

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

33879 ORDEN de 16 de diciembre de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de las Delegaciones de Hacienda.
(Continuación) (Continuación.)

INSTRUCCION DE CONTABILIDAD DE LAS DELEGACIONES DE HACIENDA

(Continuación.)

EJERCICIO	DELEGACION DE HACIENDA DE _____								
MES:	INTERVENCION TERRITORIAL _____								
	AREA CONTABLE.- CONTROL DE AGENTES RECAUDADORES _____								
	AUXILIAR DE C/C CON RECAUDADORES.- CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO _____								
	ZONA DE RECAUDACION _____								
	DEBE				HABER				
CONCEPTOS	SALDO 1-1	CARGOS	TOTAL	INGRESOS	BAJAS	ADJUDIC.	INSOLV. Y OT.C.	TOTAL	CENT.DFSC.EN GEST. TION COBRG PTES.

FECHA:	DELEGACION DE HACIENDA DE _____					
EJERCICIO:	INTERVENCION TERRITORIAL _____					
	AUXILIAR DE C/C EN EL BANCO DE ESPAÑA _____					
	DEBE			HABER		
	SALDO					
	OPERACION	FECHA	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR

FECHA:	DELEGACION DE HACIENDA DE _____				
EJERCICIO:	INTERVENCION TERRITORIAL _____				
	AUXILIAR DE RECAUDACION CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES PUBLICOS _____				
	CORPORACION	CONCEPTO	RECAUDACION	DEVOLUCIONES	RECAUDACION LIQUIDA

FECHA:	DELEGACION DE HACIENDA DE _____					
EJERCICIO:	INTERVENCION TERRITORIAL _____					
	AUXILIAR DE C/C EFECTIVO CORPORACIONALES LOCALES Y OTROS ENTES PUBLICOS _____					
CORPORACION:						SALDO
	OPERACION	FECHA	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR

DELEGACION DE HACIENDA DE _____							FECHA:
INTERVENCION TERRITORIAL _____							
REGISTRO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EMPEZADOS EL DIA :							
NUMERO DE ORDEN	D.N.I. / N.I.F.	INTERESADO	TIPO PAGO	IMP. INTEGRO. TOT.	TOTAL RESCUEM.	LIQUIDO	

DELEGACION DE HACIENDA DE _____							FECHA:
INTERVENCION TERRITORIAL _____							
REGISTRO DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS EL DIA:							
NUMERO DE ORDEN	D.N.I. / N.I.F.	INTERESADO	TIPO PAGO	IMP. INTEGRO. TOT.	TOTAL RESCUEM.	LIQUIDO	

DELEGACION DE HACIENDA DE _____							FECHA:
INTERVENCION TERRITORIAL _____							
REGISTRO DE ORDENES DE PAGO DEVUELTAS EL DIA:							
NUMERO DE ORDEN	D.N.I. / N.I.F.	INTERESADO	TIPO PAGO	IMP. INTEGRO. TOT.	TOTAL RESCUEM.	LIQUIDO	



ESTADOS A RENDIR AL TRIBUNAL DE
CUENTAS A TRAVES DE LA INTERVENCION
GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

BALANCE DE SITUACION

BALANCE DE SITUACION

(expresado en millones de pesetas)

	INMOVILIZADO MATERIAL BIENES EN ESTADO DE VENTA 209				PATRIMONIO GENERAL CONTABLE 104		
	254 INVERSIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO AL SECTOR PUBLICO OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES 264 PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO				410,411,412 411 420,421 462,463 510,511,512 513, 519,477	410,411,412 411 420,421 462,463 510,511,512 513, 519,477	410,411,412 411 420,421 462,463 510,511,512 513, 519,477
430,431,432 460,465,466 560,561,562 563,569	DEUDORES DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DEUDOR. POR ADM. DE RECUR. CTA OTRO E.P. OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS						
	660 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION ENTORRAS EN EJECUCION DE OPERACIONES TESORERIA 570 CAJA 571 BANCO DE ESPAÑA, C/C A LA VISTA 572 BANCO DE ESPAÑA, OTRAS CUENTAS 574 OTROS BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA 599 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA 609 FORMALIZACION				562 563 564		
	TOTAL ACTIVO				TOTAL PASIVO		
	060 VALORES EN DEPÓSITO VALORES EN DEPÓSITO 061 VALORES DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS 062 C/C. OPERACIONES OTRA APLZOS Y FRACCION 063 PAGARES Y CERTIFICACIONES DE ADELANTO 064 DOCUM. EN GARANT. PARA DEVOL. DEL I.V.A. DE CONTROL DE RECIBOS VALORES 070 TESORERIA: TITULOS RECIBOS 072 TESORERIA: CERTIFICACIONES DESOLUBIERTO 073 TESORERIA: RECIB. Y CERTIF. SIT. ESTEC. 081 TESORERIA: TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA				065 VALORES EN DEPÓSITO 066 DEPÓSITOS DE VALORES 067 DEPÓSITOS DE VALORES EN LA C.G.D. 068 DEPÓSITOS D.C. GENEC. OTIA APTO FRAC. 069 DEPÓSIT. PAGARES Y CERTIFIC. DE ADELANTO 069 DEPÓSIT. DOCUM. EN GARANT. DEVOL. I.V.A. DE CONTROL DE RECIBOS VALORES 075 DEPÓSITOS MATERIALIZADOS EN RETIROS 076 DEPÓSITOS MATERIAL. EN CERTIF. DESOLUB. 077 DEPÓSITOS MATERIAL. EN RECIB. CERT S.E. 085 DEPÓSIT. MATERIAL. EN TIT. DEUDA PUBLICA.		

El precedente Balance de Situación, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En a de de 19

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

(CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD)
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Balance de Situación ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos

Madrid, de de 19

Vº Rº
EL JEFE DE RECEPCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

CUENTAS DE RESULTADOS



DELEGACION DE HACIENDA DE
CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO

DEBE		AL		HABER	
	SALDO ACREEDOR		70	VENTAS	
			71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA.	
			72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCC. Y A LA IMPOR	
			73	IMPUESTOS CTES. S/. RENTA Y EL PATRIMONIO.	
			74	COTIZACIONES SOCIALES.	
			76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
			77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	
			78	OTROS INGRESOS.	
	TOTAL				TOTAL



DELEGACION DE HACIENDA DE
CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

DEBE		AL		HABER	
209	Resultados negativos enajenación Inmovilizado.		209	Resultados positivos enajenación Inmovilizado.	
209	Pérdidas de valor bienes en estado de venta.			Otros Resultados extraordinarios (saldo acreedor).	
	Otros Resultados extraordinarios (saldo deudor).				
	SALDO ACREEDOR				SALDO DEUDOR
	TOTAL				TOTAL



DELEGACION DE HACIENDA DE
 CUENTA DE MODIFICACION DE DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

AL

DEBE		HABER	
434	Por los derechos anulados.	431	Por la rectificación del saldo de derechos reconocidos.
435		432	
	SALDO ACREEDOR		SALDO DEUDOR
	TOTAL		TOTAL



DELEGACION DE HACIENDA DE
 CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

AL

DEBE		HABER	
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (saldo deudor)	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO.
84	MODIF. DERECHOS EJERC. ANT.(saldo deudor)	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (saldo acreedor)
		84	MODIF. DERECHOS EJERC. ANT. (saldo acreedor)
	BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)		PERDIDA NETA TOTAL (saldo deudor)
	TOTAL		TOTAL

Las precedentes Cuentas de Resultados comprenden todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y están conformes con los documentos que constituyen la justificación.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

En a de de 19

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
 EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
 ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
 GESTION CONTABLE

Las precedentes Cuentas han sido comprobadas en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos

Madrid, de de 19

Vº Bº
 EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

CORRESPONDIENTE EJERCICIO CORRIENTE

MES :

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS					SALDO DE RENDIMIENTOS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEVOLUCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BAJAS INSOLV Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUID. CANCELADAS	

El precedente Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos Corriente comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En a de de 19

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD:
 EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL OBLIGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
 ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
 GESTION CONTABLE

El precedente Estado ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos

Madrid, de de 19

v.º b.º
 EL JEFE DE ACCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

MES :

CONCEPTOS	DERECHOS A COBRAR			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS A COBRAR NETOS
	SALDO A 1-1	RECTIFICACIONES	TOTAL		



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

MES :

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE MES
	RECAUDADO	BAJAS INSOLV. Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUD. CANCELADAS	



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS

CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES AL ANTERIOR

MES :

DERECHOS A COBRAR			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS A COBRAR NETOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN FIN MES
SALDO A 1-1	RECTIFICACIONES	TOTAL			RECAUDADO	BAJAS INSOLV. Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDACIONES CANCELADAS	

El precedente Estado de Ejecución de Presupuestos de Ingresos Cerrados, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos _____

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

v.º
EL JEFE DE UNICION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE DE
EXTINCION DE LA OBLIGACION

SECCION				ORDENES DE PAGO			MES DE	DE
SECC	SERV	PROG.	C.A.C.	RECIBIDAS	DEVUELTAS	TOTAL RECIBIDAS	PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO
TOTALES								

PRESUPUESTO CERRADO DE
EXTINCION DE LA OBLIGACION

HOJA:

SECCION

MES DE

DE

MUNICIPIO				ORDENES DE PAGO				PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO
SECC	SERV	PROG	C.A.C	SALDO A 11	RECIBIDAS	DEVUELTAS	TOTAL RECIBIDAS		
TOTALES									

PRESUPUESTOS CERRADOS DE Y ANTERIORES
EXTINCION DE LA OBLIGACION

HOJA

SECCION

MES DE

DE

MUNICIPIO					ORDENES DE PAGO				PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO
ANO	SECC	SERV	PROG	C.A.C	SALDO A 11	RECIBIDAS	DEVUELTAS	TOTAL RECIBIDAS		
TOTALES										

ANTICIPOS DE TESORERIA (Art. 65 L.G.P.)
EXTINCION DE LA OBLIGACION

SECCION _____ MES DE _____ DE _____

APLICACION PRESUPUESTARIA					ORDENES DE PAGO RECIBIDAS				
AÑO	SECC	SERV	PROG	C.A.C.	EN EJERCICIO ANTERIORES	EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVUELTAS	TOTAL RECIBIDAS
TOTALES									

ANTICIPOS DE TESORERIA (Art. 65 L.G.P.)
EXTINCION DE LA OBLIGACION

SECCION _____ MES DE _____ DE _____

APLICACION PRESUPUESTARIA					LIBRAMIENTOS PAGADOS			PENDIENTES DE PAGO
AÑO	SECC	SERV	PROG	C.A.C.	RECIB. EN EJERC. ANTERIORES	RECIB. EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGADOS	
TOTALES								

El precedente Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos _____

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

Vº Bº
EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE SITUACION DE RECURSOS DE CORPORACIONES LOCALES E INSTITUCIONALES ADMINISTRADOS POR LA HACIENDA PUBLICA



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE SITUACION DE RECURSOS LOCALES E INSTITUCIONALES

MES :

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS				TOTAL LIQUID CANCELADAS	SALDO DEBEROS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEVOLUCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BAJAS INSOLV. Y OTRAS CAUSAS		
TOTAL DE RECURSOS LOCALES						



DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE SITUACION DE RECURSOS LOCALES E INSTITUCIONALES

MES :

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES PRACTICADAS							DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
	SALDO I I	RECTIFICACIONES	RECBOS	CONTRATO PREVIO	AUTOLIQUIDACIONES	OTROS INGRESOS	TOTAL		
TOTAL RECURSOS LOCALES									

El precedente Estado de Situación de Recursos de Corporaciones Locales e Institucionales administrados por la Hacienda Pública, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y están conformes con los documentos que constituyen la justificación.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y _____
se ha observado en su examen defectos _____

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL ASOCIADO,

ANEXOS A LOS ESTADOS A RENDIM

AL TRIBUNAL DE CUENTAS



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

BALANCE DE COMPROBACION

DELEGACION DE HACIENDA DE

HQJA :

BALANCE DE COMPROBACION

AL



COD CTA.	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREDORES

El precedente Balance de Comprobación, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

En a de de 19

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Balance de Comprobación ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos

Madrid, de de 19

EL JEFE DEL ASOCIADO,

EL JEFE DE SECCION,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19

Mes

ESTADO DE OPERACIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO



DELEGACION DE HACIENDA DE

ESTADO DE OPERACIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

MES : DE

CONCEPTO		LIQUIDACIONES PRACTICADAS				ANUALIDADES TRASPASADAS AL EJERCICIO CORRIENTE	ANUALIDADES PTES. DE VENCIMIENTO
CODIGO	DESCRIPCION	EN EJERCICIOS ANTERIORES	EN EJERCICIO ACTUAL	ANULACIONES	TOTAL CARGO		
	TOTAL OPERACIONES INMOVILIZADO FINANCIERO						

El precedente Estado de Operaciones de Inmovilizado Financiero, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA

En de de 19

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

EL JEFE DE CONTABILIDAD

EL DELEGADO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE

El precedente Estado de Operaciones de Inmovilizado Financiero ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos

Vº Bº

Madrid, de de 19

EL JEFE DE SECCION

EL JEFE DE NEGOCIADO



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



DELEGACION DE HACIENDA DE

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

MES:

CONCEPTO			BALDO 1-1	PAGOS	TOTAL	INGRESOS	SALDO PENDIENTE DE COBRO
CODIGO	Nº CUENTA	DESCRIPCION					

El precedente Estado de Deudores no Presupuestarios, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En a de de 19

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE

El precedente Estado de Deudores no Presupuestarios ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y se ha observado en su examen defectos.....

Madrid, de de 19

* * *
EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS



DELEGACION DE HACIENDA DE

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MES:

CONCEPTO			SALDO 1-1	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
CODIGO	Nº CUENTA	DESCRIPCION					

El precedente Estado de Acreedores no Presupuestarios, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado de Acreedores no Presupuestarios ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y _____ se ha observado en su examen defectos

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL REGISTRO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION



DELEGACION DE HACIENDA DE

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION

MES:

CONCEPTO			CARGO			DATA			SALDO	
CODIGO	Nº CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 1-1	PAGOS	TOTAL	SALDO 1-1	INGRESOS	TOTAL	DEUDOR	ACREEDOR

El precedente Estado de Partidas Pendientes de Aplicación, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL INTERVENYENTE DE HACIENDA,

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado de Partidas Pendientes de Aplicación ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y _____ se ha observado en su examen defecto _____

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL SOCIOADO,



DELEGACION DE HACIENDA DE

EJERCICIO 19.....

Mes

ESTADO DE VALORES DE DEPOSITO

DELEGACION DE HACIENDA DE
ESTADO DE VALORES EN DEPOSITO

MES :

COD	N.C.T.A.	CONCEPTO DESCRIPCION	SALDO 1-1	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	TOTAL	DEPOSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO



El precedente Estado de Valores en Depósito, comprende todas las operaciones verificadas hasta el fin del periodo de su referencia, y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

EL DELEGADO DE HACIENDA,

INTERVENCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE
GESTION CONTABLE

El precedente Estado de Valores en Depósito ha sido comprobado en la Intervención General de la Administración del Estado y _____ se ha observado en su examen defectos _____

Madrid, _____ de _____ de 19 _____

Vº Bº
EL JEFE DE SECCION,

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

ANEXO III

TABLAS DEL SISTEMA

TABLA DE OPERACIONES CONTABLES

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
1.00.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - MANDAMIENTOS DE PA GO POR DEVOLUCION DE INGRESOS	102	420			
1.00.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE CON TRAIDO PREVIO	5899	4300			
1.00.003	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE - - AUTOLIQUIDACIONES	5899	4301	100102		
1.00.004	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS SIN -- CONTRAIDO PREVIO	5899	4302	100103		
1.00.005	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS POR DEVO- LUCION DE INGRESOS	420	5899	100204		
1.00.100	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A COBRAR. CONTRAIDO - PREVIO. INGRESO DIRECTO	4300	A			
1.00.101	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A COBRAR. CONTRAIDO - PREVIO. ORDENES DE COBRO	4300	587			
1.00.102	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A COBRAR. DECLARACIO- NES AUTOLIQUIDADAS	4301	A			
1.00.103	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A COBRAR. SIN CONTRAI DO PREVIO	4302	A			
1.00.200	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE LIQUIDA-- CIONES	A	4330			
1.00.201	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE LIQUIDA-- CIONES. ORDENES DE COBRO	587	4330			
1.00.202	ANULACION DE DERECHOS POR INSOLVENCIAS U OTRAS - CAUSAS	A	4331			
1.00.204	ANULACION DE DERECHOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS PRESUPUESTOS	437	4339			
1.00.250 NEGATIVA	ANULACION DE CONTRAIDOS DUPLICADOS POR INGRESOS - EN FORMALIZACION DE LIQUIDACIONES DE CONTR.PREVIO	4302	A	100251		
1.00.251 NEGATIVA	ANULACION DE RECAUDADOS ERRONEOS POR INGRESOS EN FORMALIZACION DE LIQUID. DE CONTRAIDO PREVIO	5891	4302			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
1.00.255 NEGATIVA	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. -1* OPE RACION- LIQUIDACIONES CONTRAIDO PREVIO	5891	4300	100200		
1.00.256 NEGATIVA	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. -1* OPE RACION- AUTOLIQUIDACIONES	5891	4301	100200		
1.00.257 NEGATIVA	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. -1* OPE RACION- LIQUIDACIONES SIN CONTRAIDO PREVIO	5891	4302	100200		
1.00.300	APLIC. A PPTO. DE INGRESOS EN CAJA DE LIQUIDACIO- NES DE CONTRAIDO PREVIO	5546	4300			
1.00.301	APLIC. A PPTO. DE INGRESOS EN CAJA DE DECLARAC. - AUTOLIQUIDADAS	5546	4301	100102		
1.00.302	APLIC. A PPTO. DE INGRESOS EN CAJA DE LIQUIDACIO- NES SIN CONTRAIDO PREVIO	5546	4302	100103		
1.00.310	APLIC. A PPTO. DE INGRESOS EN ENTIDADES COLABORA- DORAS DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO	5541	4300			
1.00.311	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ENTIDADES COLA- BORADORAS DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	5542	4301	100102		
1.00.320	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ADMINISTRACIO-- NES DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO	5544	4300			
1.00.321	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ADMINISTRACIO-- NES DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	5544	4301	100102		
1.00.322	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ADMINISTRACIO-- NES DE LIQUIDACIONES SIN CONTRAIDO PREVIO	5544	4302	100103		
1.00.330	APLICACION DE TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLI CACION	5549	4300			
1.00.340	APLICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. CONTRAIDO PREVIO	5854	4300			
1.00.341	APLICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. DDLL.	5854	4301	100102		
1.00.342	APLICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. SIN CONTRAIDO PREVIO	5854	4302	100103		
1.00.345	APLICACIONES DE INGRESOS EN OTRAS OFICINAS. CERTI FICACIONES DE DESCUBIERTO	5854	4300	501503		
1.00.350	INGRESOS EN FORMALIZACION DESCONTADOS DE LOS PAGOS	5890	4302	100103		
1.00.351	APLICACION DE INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO COMPEN SADOS EN PAGOS	5891	4300			
1.00.360	INGRESO BANCO DE ESPAÑA DE LIQUIDACIONES SIN CON TRAIDO PREVIO	5710	4302	100103		
1.00.362	INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA DE LIQUID.SIN C.P.	554-3	4302	100103		
1.00.371	APLICACION A PPTO DE INGRESOS A TRAVES DE AGEN- TES RECAUDACIONES.CERTIF.DE DESCUBIERTO	5546	4300	501503		
1.00.372	APLICACION A PPTO.DE INGRESOS EN CAJA DE RECAUDA- DORES CERTIF.DESCUBIERTO. RECARGO DE APREMIO	5546	4302	100103		
1.00.380	APLICACION A PRESUPUESTO DE INGRESOS EN C-C R.D. 2659-1985 LIQUIDACIONES C-P	5547	4300			
1.00.381	APLICACION A PRESUPUESTO DE INGRESOS EN C-C R.D. 2659-1985 DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	5547	4301	100102		
1.00.382	APLICACION A PRESUPUESTO DE INGRESOS EN C-C R.D. 2659-1985 LIQUIDACIONES SIN CONTRAIDO PREVIO	5547	4302	100103		
1.00.391	APLICACION A PRESUPUESTO INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES. CERT.DESCUBIERTO	5548	4300	501503		
1.00.392	APLICACION A PRESUPUESTO DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES. RECARGO DE APREMIO	5548	4302	100103		
1.00.703	ORDENES DE PAGO EXPEDIDAS POR DEVOLUCION DE INGRE- SOS PRESUPUESTOS	A	420			
1.00.750 NEGATIVA	ANULACION MANDAMIENTOS DE PAGO POR DEVOLUCION DE INGRESOS EXPEDIDOS EN EJERCICIO CORRIENTE	A	420			
1.00.751 NEGATIVA	ANULACION MANDAMIENTOS DE PAGO POR DEVOLUCION DE INGRESOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	840	420			
1.00.800	PAGOS REALIZADOS PRO DEVOLUCION DE INGRESOS PPTOS.	420	B	100304		
1.00.900	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS POR ANULA- CION DE LIQUIDACIONES	4330	4300			
1.00.901	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS POR INSOL- VENCIAS Y OTRAS CAUSAS	4331	4300			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3			
1.00.903	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS	4339	437						
1.00.904	REGULARIZACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. AUTOLIQUIDACIONES	4330	4301						
1.00.905	REGULARIZACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. OTROS INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	4330	4302						

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3			
1.01.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - DERECHOS RECONOCIDOS	431	102						
1.01.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO	5899	431						
1.01.100	POR OMISION DE CONTABILIZACION DE DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR	431	840						
1.01.200	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	840	4340						
1.01.201	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE ORDENES DE COBRO RECIBIDAS	587	434C						
1.01.202	ANULACION DE DERECHOS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS.	840	4341						
1.01.255	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. - 1ª OPERACION NEGATIVA	5891	431	101200					
1.01.300	APLICACION A PRESUPUESTOS DE INGRESOS REALIZADOS EN CAJA.	5546	431						
1.01.310	APLICACION A PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN ENTIDADES COLABORADORAS.	5541	431						
1.01.320	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS REALIZADOS EN ADMON. DE HACIENDA	5544	431						
1.01.330	APLICACION TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLICACION	5549	431						
1.01.340	APLICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. CONTRAIDO PREVIO.	5854	431						
1.01.345	APLICACIONES DE INGRESO EN OTRAS OFICINAS. CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	5854	431	501503					
1.01.351	APLICACION DE INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO COMPENSADOS EN PAGOS	5891	431						
1.01.371	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN CAJA, RECAUDOS-CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	5546	431	501503					
1.01.380	APLICACION A PPTO DE INGRESOS REALIZADOS EN C-C RESTINGIDAS R.D. 2659-1985	5547	431						
1.01.391	APLICACION A PPTO DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUD. CERTIF. DESCUB.	5548	431	501503					
1.01.900	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	4340	431						
1.01.901	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS PRO INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	4341	431						

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3			
1.02.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - DERECHOS RECONOCIDOS	432	102						
1.02.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO	5899	432						
1.02.100	RECTIFICACION SALDO- 1 DE ENERO	432	840						
1.02.200	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	840	4350						
1.02.201	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE ORDENES DE COBRO RECIBIDAS.	587	4350						
1.02.202	ANULACION DE DERECHOS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS.	840	4351						

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
1.02.203	ANULACION DE DERECHOS POR PRESCRIPCION	840	4352			
1.02.255 NEGATIVA	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. -1ª OPERACION-	5891	432	102200		
1.02.300	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN CAJA	5546	432			
1.02.310	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ENTIDADES COLAB. DE LIQUIDAC. DE CONTRAIDO PREVIO.	5541	432			
1.02.320	APLICACION A PPTO. DE INGRESOS EN ADMONES DE HAC. DE LIQUIDAC. DE CONTRAIDO PREVIO.	5544	432			
1.02.330	APLICACION DE TALONES DE CARGO PENDIENTES APLICAC.	5549	432			
1.02.340	APLICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. CONTRAIDO PREVIO.	5854	432			
1.02.345	APLICACIONES DE INGRESO EN OTRAS OFICINAS. CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO.	5854	432	501503		
1.02.350	APLICACION DE INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO COMPENSADOS EN PAGOS	5891	432			
1.02.360	APLICACION DE INGRESOS DE RECAUDADORES RECIBOS	5546	432	500503		
1.02.370	APLICACION A PPTO DE INGRESOS EN CAJA. RECAUDADORES-CERTIFICACION DE DESCUBIERTO	5546	432	501503		
1.02.380	APLICACION A PPTO DE INGRESOS REALIZADOS EN C-C RESTRINGIDA R.D. 2659-1985	5547	432			
1.02.390	APLICACION A PPTO DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES. RECIBOS	5543	432	500503		
1.02.391	APLICACION A PPTO DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES. CERT. DE DESCUBIERTO	5548	432	501503		
1.02.900	REGULARIZACION DE DERECHOS ANULADOS POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	4350	432			
1.02.901	REGULARIZACION DE LOS DERECHOS ANULADOS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	4351	432			
1.02.902	REGULARIZACION DERECHOS ANULADOS POR PRESCRIPCION	4352	432			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
2.00.001	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS REALIZADOS	410	5899			
2.00.703	ORDENES DE PAGO RECIBIDAS.	5835	410			
2.00.750 NEGATIVA	REVOLUCION DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS - OPERACION NEGATIVA-	5835	410			
2.00.800	PAGOS REALIZADOS.	410	B			
2.00.850	PAGO DE ORDENES CON IMPORTE INTEGRO NEGATIVO.	410	5891			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
2.01.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - LIBRAMIENTOS PENDIENTES.	102	411			
2.01.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS REALIZADOS	411	5899			
2.01.703	ORDENES DE PAGO RECIBIDAS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR	5836	411			
2.01.713	RECEPCION DE ORDENES DE PAGO RECTIFICACIONES. ERRORES EN CAJA PAGADORA	102	411			
2.01.750 NEGATIVA	DEVOLUCION DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS - OPERACION NEGATIVA-	5836	411			
2.01.753 NEGATIVA	ANULACION DE ORDENES DE PAGO. RECTIFICACIONES DE - ERRORES EN CAJA PAGADORA	102	411			
2.01.800	PAGOS REALIZADOS.	411	B			
2.01.850	PAGO DE ORDENES CON IMPORTE INTEGRO NEGATIVO.	411	5891			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PCCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
2.02.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO	102	412			
2.02.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS REALIZADOS	412	5899			
2.02.703	ORDENES DE PAGO RECIBIDAS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES AL ANTERIOR.	5837	412			
2.02.713	RECEPCION DE ORDENES DE PAGO RECTIFICACIONES. ERRORES EN CAJA PAGADORA.	102	412			
2.02.750 NEGATIVA	DEVOL. DE ORDENES DE PAGO REC - OPERACION NEGATIVA	5837	412			
2.02.753 NEGATIVA	ANULACION DE ORDENES DE PAGO. RECTIFICACION DE ERRORES EN CAJA PAGADORA	102	412			
2.02.800	PAGOS REALIZADOS.	412	B			
2.02.840	PRESCRIPCION DE PAGOS ORDENADOS.	412	5890	100350		
2.02.850	PAGO DE ORDENES CON IMPORTE INTEGRO NEGATIVO	412	5891			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PCCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
2.30.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO	102	413			
2.30.002	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS REALIZADOS APENDICE	413	5899			
2.30.703	ORDENES DE PAGO RECIBIDAS DE LA SECCION APENDICE	5838	413			
2.30.713	RECEPCION DE ORDENES DE PAGO RECTIFICACIONES. ERRORES EN CAJA PAGADORA	102	413			
2.30.750 NEGATIVA	DEVOLUCION DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS -OPERACION NEGATIVA-	5838	413			
2.30.753 NEGATIVA	ANULACION ORDENES DE PAGO - RECTIFICACION DE ERRORES EN CAJA PAGADORA	102	413			
2.30.800	PAGOS REALIZADOS	413	B			
2.30.840	PRESCRIPCION DE PAGOS ORDENADOS	413	5890	100350		
2.30.850	PAGO DE ORDENES CON IMPORTE INTEGRO NEGATIVO	413	5891			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PCCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.00.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - O.T. SALDOS DEUDORES	A	102			
3.00.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - O.T. ACREEDORES	102	A			
3.00.003	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTA. CTE. TESORO - PUBLICO	5710	102			
3.00.004	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTA. CTE. RESTRINGIDAS DE RECAUDACION	5723	5520			
3.00.005	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTA. CTE. RESTRINGIDAS DE TASAS	5724	5521			
3.00.006	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTA. CTE. PAGOS EN FIRME EN BANCO DE ESPAÑA	5725	553			
3.00.007	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTA. CTE. PAGOS EN FIRME EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	5745	553			
3.00.008	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - BIENES EN ESTADO - DE VENTA	209	102			
3.00.009	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CONSTITUCION DEPOSITOS DE LA DEUDA PUBLICA	0801	0851			
3.00.010	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE VALORES	060	065			
3.00.011	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CONSTITUCION DE DEPOSITOS EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS	061	066			
3.00.012	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA A. Y F.	062	067			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		PCCP	OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER		OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.00.013	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE PAGARES Y CERTIFICACIONES DE ADEUDOS	063	068				
3.00.014	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE OPERACIONES DEL TESORO	5899	A				
3.00.015	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS DE OPERACIONES DEL TESORO	A	5899				
3.00.016	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS EN CAJA	5700	5899				
3.00.017	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS EN CAJA	5899	5700				
3.00.018	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA	5710	5899				
3.00.019	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS EN BANCO DE ESPAÑA	5899	5710				
3.00.020	RECUPERACION DE LA INFORMACION - SALDO EN CAJA	5700	5899				
3.00.200	BAJAS DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS POR INSOLVENCIAS. PRESCRIPCION U OTRAS CAUSAS	822	A				
3.00.303	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA DE OPERACIONES DEL TESORO	5546	A				
3.00.310	APLICACION DE INGRESOS EN EE.CC. A - INGRESOS A CUENTA DE LIQUIDACIONES -	5541	A				
3.00.313	APLICACION DE INGRESOS EN EE.CC. DE OPERACIONES - DEL TESORO	5542	A				
3.00.323	APLICACION DE INGRESOS EN ADMINISTRACIONES DE HACIENDA DE OPERACIONES DEL TESORO	5544	A				
3.00.343	APLICACION DE CANTIDADES INGRESADAS EN EL CONCEPTO DE TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLICACION	5549	A				
3.00.343	APLICACION DE INGRESOS EN OTRAS OFICINAS DE OPERACIONES DEL TESORO	5854	A				
3.00.350	APLICACION DE INGRESOS DE OPERACIONES DEL TESORO DESCONTADOS EN PAGOS	5890	A				
3.00.353	APLICACION DE INGRESOS A CUENTA DE LIQUIDACIONES DESCONTADOS EN PAGOS	5891	A				
3.00.363	APLICACION DE INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA DE OPERACIONES DEL TESORO	5710	A				
3.00.364	APLICACION DE INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA DE OPERACIONES DE TESORO	5543	A				
3.00.373	APLICACION A OPERACIONES DEL TESORO DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO COBRADAS	5546	A	501503			
3.00.383	APLICACION DE INGRESOS EN C-C R.D. 2659 DE OPERACIONES DEL TESORO	5547	A				
3.00.393	APLICACION A OPERACIONES DEL TESORO DE CERTIFIC. DESCUBIERTOS COBRADOS	5548	A	501503			
3.00.800	PAGOS DE OPERACIONES DEL TESORO	A	B				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		PCCP	OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER		OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.21.300	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	5700	5546				
3.21.301	INGRESOS EN C-C RESTRINGIDAS R.D. 2659-1985 PENDIENTES DE APLICACION	563	5547				
3.21.302	INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA PENDIENTES DE APLICACION	5710	5543				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		PCCP	OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER		OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.22.300	INGRESO EN CUENTAS CORRIENTES RESTRINGIDAS DE RECAUDACION	5723	5520				
3.22.301	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	5724	5521				
3.22.302	INGRESOS EN CUENTAS DE PAGOS EN FIRME EN OTROS BANCOS	5745	553				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.22.303	INGRESO EN CUENTAS DE PAGOS EN FIRME EN EL BANCO DE ESPAÑA	5725	553			
3.22.310	PAGOS DE C.C. RESTRINGIDAS DE RECAUDACION	5520	5723			
3.22.311	PAGOS DE CUENTAS RESTRINGIDAS DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	5521	5724			
3.22.312	PAGOS DE CUENTAS DE PAGOS EN FIRME EN BANCO DE ESPAÑA	553	5725			
3.22.313	PAGOS DE CUENTAS DE PAGOS EN FIRME EN OTROS BANCOS	553	5745			
3.22.360	INGRESOS EN BCO. DE ESPAÑA ARQUEO DE CAJA	5710	5880			
3.22.801	PAGO EN CAJA RESULTADO ARQUEO CONTABLE	5880	5700			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.23.701	TRANSFERENCIAS VIRTUALES DE LA CENTRAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS A SUS SUCURSALES	5841	5100			
3.23.800	TRANSFERENCIAS VIRTUALES DE LAS SUCURSALES A LA CENTRAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS	5100	5841			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
3.40.301	CONSTITUCION DE DEPOSITOS EN VALORES	060	065			
3.40.302	CONSTITUCION DE DEPOSITOS EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS	061	066			
3.40.303	CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	062	067			
3.40.304	CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE PAGARES Y CERTIFICACIONES DE ADEUDOS	063	068			
3.40.305	CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA	0801	0851			
3.40.306	CONSTITUCION DE DEPOSITOS DE DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE DEVOLUCIONES DE I.V.A.	064	069			
3.40.321	DEVOLUCION DE LOS VALORES EN DEPOSITO	065	060			
3.40.322	DEVOLUCION DE LOS VALORES EN DEPOSITO EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS	066	061			
3.40.323	DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE DOCUMENTOS OFRECIDOS - GARANTIA DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	067	062			
3.40.324	DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE PAGARES Y CERTIFICACIONES DE ADEUDOS	068	063			
3.40.325	DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA	0851	0801			
3.40.326	DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE DOCUMENTOS OFRECIDOS - EN GARANTIA DE DEVOLUCIONES DE I.V.A.	069	064			

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS PGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
4.00.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - DCHOS. PENDIENTES DE COBRO ACTUALIZACION CTA. 460.0 CONTRAIDO PREVIO	4600	462X			
4.00.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - DCHOS. PENDIENTES DE COBRO ACTUALIZACION CUENTA 460.3 RECIBOS.	4603	462X			
4.00.003	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - ACTUALIZACION DE LA CUENTA 465	465X	421			
4.00.013	RECUPERACION DE LA INFORMACION - PAGOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS.	421	5899	400207	410401	
4.00.014	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	5899	4600	410400		
4.00.015	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE AUTOLIQUIDACIONES	5899	4601	400102	410400	

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES EN CUENTAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
4.00.016	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	5899	4602	400103	410400	
4.00.017	RECUPERACION DE LA INFORMACION - INGRESOS DE RECIBOS	5899	4603	410400		
4.00.100	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A COBRAR. CONTRAIDO PREVIO. -INGRESO DIRECTO-	4600	462X			
4.00.101	OMISION DE CONTABILIZACION DE DERECHOS RECONOCIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES.	4600	463X			
4.00.102	RECONOCIMIENTO DERECHOS A COBRAR. DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS.	4601	462X			
4.00.103	RECONOCIMIENTO DERECHOS A COBRAR. SIN C. PREV.	4602	462X			
4.00.104	RECONOCIMIENTOS DERECHOS A COBRAR. C.P. RECIBOS.	4603	462X	500500		
4.00.205	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO.	462X	4610			
4.00.206	ANULACION DE DERECHOS POR ANULACION DE RECIBOS.	462X	4613			
4.00.207	ANULACION POR DEVOLUCIONES DE INGRESO	464	4614			
4.00.208	BAJA DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	462X	4610			
4.00.209	BAJA DE RECIBOS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS.	462X	4613			
4.00.210	BAJA DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO POR PRESCRIPCION.	462X	4610			
4.00.211	BAJA DE RECIBOS POR PRESCRIPCION	462X	4613			
4.00.250	ANULACION CONTRAIDOS DUPLICADOS POR INGRESO EN FORMALIZACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO NEGATIVA	4602	462X	400251		
4.00.251	ANULACION DE RECAUDADOS ERRONEOS POR INGRESOS EN FORMALIZACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO NEGATIVA	5891	4602			
4.00.300	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA DE LIQUIDACIONES CONTRAIDO PREVIO. INGRESO DIRECTO	5546	4600	410400		
4.00.301	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS.	5546	4601	400102	410400	
4.00.302	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA SIN CONTRAIDO PREVIO	5546	4602	400103	410400	
4.00.310	APLICACION DE INGRESOS A ENTIDADES COLABORADORAS DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO. INGRESO DIRECTO	5541	4600	410400		
4.00.311	APLICACION INGRESOS EN ENTIDADES COLABORADORAS DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS.	5542	4601	400102	410400	
4.00.320	APLICACION DE INGRESOS EN ADMINISTRACIONES DE HACIENDA DE LIQUIDACIONES DE C.P. INGRESO DIRECTO.	5544	4600	410400		
4.00.321	APLICACION DE INGRESOS EN ADMINISTRACIONES DE HACIENDA DE DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	5544	4601	400102	410400	
4.00.330	APLICACION DE TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLICACION	5549	4600	410400		
4.00.340	APLICACION DE INGRESOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS. CONTRAIDO PREVIO. INGRESO DIRECTO.	5854	4600	410400		
4.00.341	APLICACION DE INGRESOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS D.D.L.L.	5854	4601	400102	410400	
4.00.343	APLICACION DE INGRESOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS CONTRAIDO PREVIO. RECIBOS.	5854	4603	410400	500503	
4.00.345	APLICACION DE INGRESOS REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO.	5854	4600	410400	501503	
4.00.350	INGRESOS EN FORMALIZACION DESCONT. DE PAGOS.	5890	4602	400103	410400	
4.00.351	APLICACION DE INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO COMPENSADOS EN PAGOS - INGRESO DIRECTO	5891	4600			
4.00.352	APLICACION DE INGRESOS DE CONTRAIDO PREVIO COMPENSADOS EN PAGOS - RECIBOS.	5891	4603	400250		
4.00.353	RECTIFICACION RECARGO PROVINCIAL I.G.T.E. -2ª OPERACION.	5891	4602	400103	410400	
4.00.360	INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA DE OTRAS LIQUIDACIONES SIN CONTRAIDO PREVIO.	5710	4602	400103	410400	
4.00.362	APLICACION DE INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA DE LIQUIDACIONES SIN CONTRAIDO PREVIO	5543	4602	400103	410400	
4.00.370	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA DE RECAUDADORES RECIBOS	5546	4603	410400	500503	

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCUENTRADAS
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3	
4.00.371	APLICACION DE INGRESOS EN CAJA DE RECAUDADORES. CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	5546	4600	410400	501503		
4.00.380	APLICACION DE INGRESOS EN C/C R.D. 2659-1985. CONTRAIDO PREVIO INGRESOS DIRECTOS	5547	4600	410400			
4.00.381	APLICACION DE INGRESOS EN C/C R.D. 2659-1985 DECLARACIONES AUTOLIQUIDADAS	5547	4601	400102	410400		
4.00.382	APLICACION DE INGRESOS EN C/C R.D. 2659-1985 LIQUIDACION SIN CONTRAIDO PREVIO	5547	4602	400103	410400		
4.00.390	APLICACION DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES. RECIBOS	5543	4603	410400	500503		
4.00.391	APLICACION DE INGRESOS A TRAVES DE AGENTES RECAUDADORES CERTIF. DE DESCUBIERTO	5548	4600	415400	501502		
4.00.700	ORDENES DE PAGOS EXPD. POR DEVOLUCION INGRESOS	465X	421				
4.00.750	ANULACION DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR DEVOLUCION NEGATIVA DE INGRESOS	465X	421				
4.00.800	PAGOS REALIZADOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS	421	B	400207	410401		
4.00.901	REGULAR. DCHOS ANUL. INGR. DIRECTO	4610	4600				
4.00.902	REGULAR. DCHOS ANUL. RECIBO	4613	4603				
4.00.903	REGULAR. DCHOS ANUL. POR DEVOL. INGR.	4601	4614				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCUENTRADAS
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3	
4.10.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES - CTAS CTE EFECTIVO	A	102				
4.10.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-ACTUALIZACION CUENTA 463	102	463X				
4.10.018	RECUPERACION DE LA INFORMACION-REINTEGROS DE CORPORACIONES LOCALES E INSTITUCIONALES	5899	463X				
4.10.019	RECUPERACION DE LA INFORMACION-PAGOS POR CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO	A	5899				
4.10.020	RECUPERACION DE LA INFORMACION-PAGOS DE RECURSOS LOCALES E INSTITUCIONALES	463X	5899				
4.10.021	RECUPERACION DE LA INFORMACION-ACTUALIZACION DE LA CUENTA 466	5899	A				
4.10.022	RECUPERACION DE LA INFORMACION-ACTUALIZACION CUENTA 463X	463X	5899				
4.10.309	APLIC.INGRESOS CAJA POR RTGROS CC.LL. E II.	463X	463X				
4.10.340	APLIC.REINTEGROS REALIZADOS CON OTRAS DELEGACIONES	585.4	A				
4.10.344	APLIC.A CTAS CTES.EFECTIVO DE INGRESOS Y RECURSOS LOCALES REALIZADOS EN OTRAS DELEGACIONES	5854	A				
4.10.350	INGRESOS REINTEGROS DESCONTADOS EN PAGOS	5890	463X				
4.10.351	APLIC.INGRESOS BCO ESPAÑA POR REINTEGROS DE OTROS ENTES PUBLICOS	554.3	463X				
4.10.360	APLIC.DE INGRESOS BCO.ESPAÑA POR REINTEGROS DE OTROS ENTES PUBLICOS	554.3	463X				
4.10.369	INGRESOS BOC.ESPAÑA PRO RTGROS. CC.LL. E II.	5710	463X				
4.10.401	CARGO A CC.LL. E INST.DEL IMPORTE DE LAS DEVOLUCIONES REALIZADAS	463X	465X				
4.10.401	CARGO A CC.LL. E INST. DEL IMPORTE DE LAS DEVOLUCIONES REALIZADAS	463X	465X				
4.10.410	LIQUIDAC. DEFINIT. A LAS CORPOR. LOCAL. E INSTITUCIONALES QUE RECIBEN ENTREGAS A CUENTA	463X	466X				
4.10.800	PAGOS C.C. EFECTIVO	A	B				
4.10.801	PAGOS DE RECURSOS LOCALES	463X	B				
4.10.850	PAGOS DE RECURSOS LOCALES A OTRAS OFICINAS	463X	B				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCARGADOS
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3	
5.00.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS GESTION DE COBRO	0701	0751				
5.00.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS EXPEDIENTES DE ADJUDICACION	0702	0752				
5.00.003	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS EXPEDIENTES DE INSOLVENCIA	0703	0753				
5.00.004	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS DATAS INTERINAS	0704	0754				
5.00.500	CONTRAIDO DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS Y CARGO A TESORERIA	0700	0750				
5.00.501	CARGO DE LOS RECIBOS A LAS ZONAS DE RECAUDACION	0701	0751	500502			
5.00.502	TRASPASO DE PENDIENTES DE VTO. A GESTION DE COBRO	0750	0700				
5.00.503	DATAS POR INGRESOS	0751	0701				
5.00.504	DATAS POR BAJAS COMUNICADAS DE RECIBOS CARGADOS A LAS ZONAS	0751	0701				
5.00.505	DATAS POR BAJAS COMUNICADAS Y PENDIENTES DE VTO. Y POR BAJAS DEDUCIDAS DEL CARGO	0750	0700				
5.00.506	CARGO A TESORERIA DE EXPTES. CON PROPUESTAS DE - INSOLVEN.	0703	0753	500507			
5.00.507	DATA EN ZONAS DE RECAUD. DE EXPTES DE INSOLVENCIA	0751	0701				
5.00.508	APLIC. A PRESUPUESTO DE INSOLVENCIAS APROBADAS	0753	0703				
5.00.509	CARGO A TESORERIA DE EXPEDIENTES CON PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE BIENES	0702	0752	500510			
5.00.510	DATA EN ZONAS DE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ADJUDICACION DE BIENES	0751	0701				
5.00.511	APLIC. A PRESUPUESTO DE LA ADJUDICACION DE BIENES	0752	0702				
5.00.512	CARGO A TESORERIA DE EXPEDIENTES POR OTRAS CAUSAS	0704	0754	500513			
5.00.513	DATA EN ZONAS DE EXPEDIENTES POR OTRAS CAUSAS	0751	0701				
5.00.514	APLIC. A PRESUPUESTO DE BAJAS POR OTRAS CAUSAS	0754	0704				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS		OPERACIONES			ENCARGADOS
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3	
5.01.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-CERTIFICACIONES GESTION DE COBRO	0721	0761				
5.01.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-CERTIFICACIONES EXPEDIENTES ADJUDICACIONES	0722	0762				
5.01.003	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-CERTIFICACIONES EXPEDIENTES DE INSOLVENCIA	0723	0763				
5.01.004	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-CERTIFICACIONES CARGADAS A OTRAS PROVINCIAS	0724	0764				
5.01.005	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-CERTIFICACIONES DATAS INTERINAS	0725	0765				
5.01.500	CARGO DE LAS CERTIFICACIONES A TESORERIA	0720	0760				
5.01.501	CARGO DE LAS CERTIFICACIONES A LAS ZONAS DE RECAUDACION	0721	0761	501502			
5.01.502	TRASPASO DE PENDIENTES DE CARGO A GESTION DE COBRO	0760	0720				
5.01.503	DATAS POR INGRESO	0761	0721				
5.01.506	CARGO A TESORERIA DE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE INSOLVENCIAS	0723	0763	501507			
5.01.507	DATA EN ZONAS DE RECAUDACION DE EXPEDIENTES DE INSOLVENCIA	0761	0721				
5.01.508	APLIC. A PRESUPUESTO DE INSOLVENCIAS APROBADAS	0763	0723				
5.01.509	CARGO A TESORERIA EXPEDIENTES ADJUDICACION BIENES	0722	0762	501510			
5.01.510	DATA EN ZONAS EXPEDIENTES ADJUDICACION DE BIENES	0761	0721				
5.01.511	APLIC. A PRESUPUESTO DE LA ADJUDICACION DE BIENES	0762	0722				
5.01.512	CARGO A TESORERIA EXPEDIENTES POR OTRAS CAUSAS	0725	0765	501513			
5.01.513	DATA EN ZONAS EXPEDIENTES POR OTRAS CAUSAS	0761	0721				

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS FGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
5.01.514	APLIC. A PRESUPUESTO DE BAJAS POR OTRAS CAUSAS	0765	0725			
5.01.515	RECEPCION EN TESORERIA EXPEDIENTES CARGADOS A OTRAS PROVINCIAS	0724	0764	501516		
5.01.516	DATA EN ZONA 50 OTRAS PROVINCIAS EXPEDIENTES DE - REMESAS	0761	0721			
5.01.517	APLIC. A PRESUPUESTO REMESAS DE OTRAS PROVINCIAS	0764	0724			
5.01.518	ORDENES DE ANULACION DE CERTIFICACIONES DE DESCU- BIERTO	0766	0726			
5.01.519	ENTRADA EN TESORERIA DE CERTIFICACIONES ANULADAS	0726	0766	501520		
5.01.520	DATA EN ZONAS DE RECAUDACION DE CERTIFICACIONES ANULADAS	0761	0721			
5.01.521	ENTRADA EN TESORERIA DE CERTIFICACIONES CARGADAS A OTRAS PROVINCIAS	0726	0766	501517		

CODIGO OPERAC.	DESCRIPCION	CUENTAS FGCP		OPERACIONES ENCADENADAS		
		DEBE	HABER	OPER. 1	OPER. 2	OPER. 3
5.02.001	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-MORATORIAS	0730	0770			
5.02.002	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-PENDIENTES DE APRO- BACION DEFINITIVA	0731	0771			
5.02.003	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS Y CERTIFICA CIONES ANTERIORES A 1970	0732	0772			
5.02.004	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS DE ARRENDA- MIENTOS DE FINCAS	0733	0773			
5.02.005	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES-RECIBOS DE FINCAS - ADJUDICADAS AL ESTADO	0734	0774			
5.02.201	DATA DE RECIBOS Y CERTIFICACIONES-MORATORIAS	0770	0730			
5.20.202	DATA DE RECIBOS Y CERTIFICACIONES-PENDIENTES DE APROBACION DEFINITIVA	0771	0731			
5.20.203	DATA DE RECIBOS Y CERTIFICACIONES-RECIBOS Y CER- TIFICACIONES ANTERIORES A 1970	0772	0732			
5.02.204	DATA DE RECIBOS DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS	0773	0733			
5.02.205	DATA DE RECIBOS DE FINCAS ADJUDICADAS AL ESTADO	0774	0734			

TABLA DE CLASIFICACIONES ECONOMICAS

CODIGO	DESCRIPCION
1.00.100	I.R.P.F. DECLARACION ANUAL ORDINARIA
1.00.101	I.R.P.F. DECLARACION ANUAL SIMPLIFICADA
1.00.102	I.R.P.R. DECLARACION ANUAL FRACCIONADA 2 PLAZOS
1.00.103	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL
1.00.104	I.R.P.F. RETENCION CAPITAL MOBILIARIO
1.00.105	I.R.P.F. FRACCIONAMIENTOS PAGOS.PROFES.- EMPRESAR.
1.00.107	I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR LA ADM
1.00.108	I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS
1.00.109	I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION
1.00.120	IMPTO.SOBRE SOCIEDADES. BALANCE ANUAL
1.00.121	IMPTO.SOBRE SOCIEDADES. A CUENTA
1.00.122	IMPTO.SOBRE SOCIEDADES. NO RESIDENTES
1.00.123	IMPTO.SOBRE SOCIEDADES. REG.BALANCES CONSOLIDAD.
1.00.124	IMPTO.SOBRE SOCIEDADES. RETENCION CAP.MOBILIARIO
1.00.127	IMPOT.SOBRE SOCIEDADES. OTRAS LIQUIDACIONES PRACTI- CADAS POR LA ADMINISTRACION
1.00.128	IMPTO. SANCION PARALELAS
1.00.129	IMPTO. SOBRE SOCIEDADES. ACTAS DE INSPECCION
1.00.130	CUOTA DE DERECHOS PASIVOS
1.00.131	CANONES COMPAÑIA TELEFONICA NAL. DE ESPAÑA
1.00.132	CANON HIDROCARBUROS
1.00.140	TRABAJO PERSONAL-DEMÁS CONCEPTOS

CODIGO	DESCRIPCION
1.00.141	RENTAS DEL CAPITAL
1.00.142	CUOTA DE BENEFICIOS
1.00.143	CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA. CUOTA RUSTICA. CUOTA PROPORCIONAL.
1.00.144	IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FI- SICAS
1.00.145	GRAVAMEN ESPECIAL SOCIEDADES ANONIMAS
1.00.146	IMPUESTOS EXTINGUIDOS POR SUPRESION-SALDO A 31-12-85
1.00.151	ADQUISICIONES MORTIS CAUSA
1.00.152	ADQUISICIONES MORTIS CAUSA. DONACIONES
1.00.153	ADQUISICIONES MORTIS CAUSA. DISTRITOS HIPOTECARIOS
1.00.154	BIENES PERSONAS JURIDICAS
1.00.155	BIENES PERSONAS JURIDICAS. DISTRITOS HIPOTECARIOS
1.00.156	RECARGO ADQUISICION TITULO LUCRATIVO
1.00.157	RECARGO ADQ. TITULO. DISTRITOS HIPOTECARIOS
1.00.170	IMPUESTO EXTR. SOBRE PATRIM. OBLIGACION ANUAL
1.00.200	TRANSMISIONES PATRIMONIALES - AUTOLIQUIDACIONES
1.00.201	TRANSMISIONES PATRIMONIALES-DISTRITOS HIPOTECARIOS
1.00.202	TRANSMISIONES PATRIMONIALES-LIQUIDACIONES COMPLE- MENTARIAS SEGUN TARIFA DE SUCESIONES Y DONACIONES
1.00.203	TRANSMISIONES PATRIMONIALES-OTRAS LIQUIDACIONES- PRACTICADAS POR LA ADMINISTRACION
1.00.204	TRANSMISIONES PATRIMONIALES-LIQUIDACIONES COMPLE- MENTARIAS POR TRANSMISION DE AUTOMOVILES

CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
1.00.205	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS-AUTOLIQUIDACIONES	1.00.320	CANON SUPERFICIE DE MINAS
1.00.206	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS-LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS POR DOCUMENTOS NOTARIALES Y ANOTACIONES PREVENTIVAS	1.00.321	RIFAS Y TOMBOLAS
1.00.207	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS-EXCESO LETRAS DE CAMBIO	1.00.322	APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS
1.00.208	TRANSMISIONES INTERVIVOS. ACTOS DISTRITOS HIPOTECARIOS	1.00.323	JUEGOS DE SUERTE ENVITE Y AZAR - BINGO
1.00.209	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS-ACTAS DE INSPECCION	1.00.324	JUEGOS DE SUERTE ENVITE Y AZAR - CASINOS
1.00.210	IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE EMPRESAS	1.00.325	JUEGOS DE SUERTE ENVITE Y AZAR - MAQUINAS RECREATIVAS
1.00.211	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-REGIMEN GENERAL	1.00.329	OTRAS TASAS FISCALES
1.00.212	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-REGIMEN SIMPLIFICADO	1.00.330	TRIBUTOS JUDICIALES
1.00.213	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-GRANDES EMPRESAS	1.00.331	OTRAS TASAS PARAFISCALES
1.00.214	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-EXPORTADORES	1.00.380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
1.00.215	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.00.381	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
1.00.218	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-OTRAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR LA ADMINISTRACION	1.00.382	ALCANCES
1.00.219	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO-ACTAS DE INSPECCION	1.00.383	COSTE RECAUDACION RECURSOS LOCALES
1.00.220	IMPUESTOS ESPECIALES. ALCOHOLES Y BEBIDAS DERIVADAS	1.00.389	RECARGO DE PRORROGA
1.00.221	ALCOHOLES Y BEBIDAS LIQ. NO VINICOS	1.00.390	COMPENSACION DE FUNCIONARIOS.PERSONAL DE TABACALERA
1.00.222	ALCOHOLES Y BEBIDAS LIQ. ORUJOS GALICIA	1.00.391	DEL PERSONAL AFECTO AL BANCO DE ESPAÑA
1.00.223	ALCOHOLES Y BEBIDAS LIQ. BEBIDAS DERIVADAS	1.00.392	DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ENTES Y CORPORACIONES
1.00.224	IMPUESTOS ESPECIALES. CERVEZA	1.00.393	RECARGO DE APREMIO
1.00.225	ALCOHOLES Y BEBIDAS LIQ. PRECINTAS	1.00.394	INTERESES DE DEMORA
1.00.228	BEBIDAS REFRESCANTES. LIQUIDACIONES INGRESOS	1.00.395	OTROS INGRESOS. RECURSOS EVENTUALES
1.00.230	PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.00.396	CUOTAS MILITARES DE SUB.ESPAÑELES EN EXTRANJERO
1.00.231	IMPUESTOS ESPECIALES. HIDROCARBUROS	1.00.397	OTROS INGRESOS. DE LOS SERVICIOS DE EMIGRACION
1.00.233	IMPUESTOS ESPECIALES. LABORES DEL TABACO	1.00.398	SANCIONES TRIBUTARIAS
1.00.235	TELEFONOS. LIQUIDACIONES INGRESOS	1.00.399	COTIZACION PRODUCCION AZUCAR
1.00.240	LUJO. ADQUISICIONES Y PTOS. DE REGIMEN ESPECIAL	1.00.410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OO.AA.ADMINISTRATIVOS
1.00.241	LUJO. ADQUISICIONES Y PTOS. DE REGIMEN TABACOS	1.00.430	TRANSFERENCIAS CTES.DE OO.AA. COM. IND. O FINC.
1.00.242	LUJO. ADQUISICIONES Y PTOS. DE REGIMEN GASO.SUP.	1.00.431	LOTERIA NACIONAL
1.00.243	LUJO. ADQUISICIONES EN GENERAL EN ORIGEN	1.00.432	LOTERIA PRIMITIVA
1.00.244	LUJO. ADQUISICIONES EN GENERAL EN DESTINO	1.00.450	DE COMUNIDADES AUTONOMAS. CUPO DEL FAIS VASCO
1.00.245	LUJO. ADQUISICIONES EN GENERAL VEHICULOS NUEVOS	1.00.451	DE COMUNIDADES AUTONOMAS. DE NAVARRA
1.00.246	LUJO. ADQUISICIONES EN GENERAL VEHICULOS USADOS.	1.00.460	APORTACIONES DIVERSOS ENTES TERRITORIALES
1.00.247	LUJO. TENENCIA Y DISFRUTE	1.00.470	DE EMPRESAS PRIVADAS. APORTAC. DE ENT. ASEGURAD.
1.00.248	LUJO. ACTAS INSPECCION EN DESTINO	1.00.479	APORTACIONES DE OTRAS EMPRESAS
1.00.249	LUJO. ACTAS INSPECCION EN ORIGEN	1.00.480	LOTERIAS
1.00.250	DERECHOS PUBLICIDAD R.T.V.	1.00.490	ALTO COMISIONADO NACIONES UNIDAS REFUGIADOS
1.00.260	DERECHOS DE IMPORTACION	1.00.512	INTERESES PRESTAMOS DIRECCION GRAL.DE LA VIVIENDA
1.00.261	DERECHOS DE EXPORTACION	1.00.513	INTER.DE ANT.Y PREST.CONC. A OO.AA. COMERC.INDUSTRIAL Y FINANCIEROS
1.00.262	IMPUESTO COMPENSACION GRAVAMENES INTERIORES	1.00.514	BANCO CREDITO CONSTRUCCION
1.00.263	DERECHOS FINALIDAD COMPENSATORIA	1.00.515	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES. OTROS
1.00.264	COMPENSACION PAPEL PRENSA	1.00.516	A AYUNTAMIENTOS PARA MEJORAS FORESTALES
1.00.270	PENINSULA E ISLAS ADYACENTES	1.00.517	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS OTRAS EMPRESAS
1.00.271	CEUTA Y MELILLA	1.00.540	ALQUILERES Y PRODUCTOS INMUEBLES
1.00.272	LABORES IMPORTADAS	1.00.550	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
1.00.276	PETROLEROS. LIQUIDACIONES-INGRESOS	1.00.590	CANON ARRENDAMIENTO EMISIONES LOCALES
1.00.300	VENTA DE OTROS BIENES	1.00.600	VENTA DE SOLARES
1.00.301	PREST. DE SERV.SELLOS DE CORREOS Y OTROS FRANQUEOS	1.00.611	PRODUCTOS DE LA VENTA DE BIENES DEL ESTADO
1.00.302	PREST. DE SERV.DERECHOS DE GIRO	1.00.618	VENTA DE METALES PRECIOSOS
1.00.303	PREST. DE SERV.DERECHOS DE APARTADO	1.00.619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES
1.00.304	PREST. DE SERV.TASAS DE TELEGRAFOS	1.00.710	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE OO.AA.ADMINISTRATIVOS
1.00.305	PREST. DE SERV.TELEX Y OTROS SERVICIOS	1.00.730	TRANSF.CAPITAL DE OO.AA.COM.IND. O FINANCIEROS
1.00.309	REMANENTE TESORERIA OO.AA. SUPRIMIDOS	1.00.760	TRANSF.CAPITAL DE ENTES TERRITORIALES
1.00.310	RENTA DE ADUANAS DERECHOS MENORES.	1.00.780	TRANSF.CAPITAL DE PARTICULARES
1.00.311	5 POR CIENTO ADMON Y COBRANZA	1.00.790	TRANSF.CAPITAL DEL EXTERIOR
1.00.312	DERECHOS DE CUSTODIA DE DEPOSITOS	1.00.822	REINTEGROS PRESTAMOS DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA
1.00.313	DERECHOS DE DEPOSITOS ADUANAS	1.00.824	A AYUNTAMIENTOS PARA CAMINOS VECINALES
1.00.314	COMISION AVALES Y SEG. OPERAC. EXTERIOR	1.00.825	ANUALIDADES CONCERTADAS CON DIPUTACIONES Y AYUNTAM.
1.00.315	DE HONORARIOS DE LOS ABOGADOS DEL ESTADO	1.00.826	REPOBLACION DE ALMENDROS
1.00.316	DERECHOS OBVENCIONALES CONSULADOS	1.00.827	A EMPRESAS PRIVADAS POR OTROS CONCEPTOS
1.00.317	ARRUMBADORES MARCHAMADORES ADUANAS	1.00.828	REEMBOLSO PRESTAMOS DEL P.I.O.
1.00.318	PRODUCTOS PUBLIC. RADIADA Y TELEVISADA.	1.00.829	REEMBOLSO DE PRESTAMOS DEL I.P.P.V.
1.00.319	OTRAS PRESTACIONES	1.00.847	ENAJENACION ACCIONES SOCIEDADES
		1.00.998	CAPTURA DE SALDOS PENDIENTES
		1.00.999	DERECHOS RECONOCIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES A 1984

CODIGO	DESCRIPCION
3.10.002	CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS
3.10.003	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS
3.10.004	ENTIDADES FINANCIERAS SERVICIO DE RECAUDACION R.D. 2659/85
3.10.901	GASTOS EXTRAORDINARIOS NUEVO REGIMEN CONTRIBUCION URBANA

CODIGO	DESCRIPCION
3.11.001	ANTICIPOS PAGOS RETRIBUCIONES DE PERSONAL
3.11.002	ANTICIPOS DE FONDOS CLASES PASIVAS
3.11.003	ADMINISTRACIONES DE ADUANA
3.11.004	PAGOS PTES.DE APLIC.PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL. CIRCULAR 30.01.86
3.11.901	EXTENSION DE MATRICES Y RECIBOS DE CONTRIBUCION

CODIGO	DESCRIPCION
3.20.001	CAJA GENERAL DEPOSITOS. DE METALICO
3.20.002	INGRESOS A FAVOR DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS
3.20.003	INGRESOS A FAVOR DE LA DIPUTACION FORAL
3.20.004	FONDOS A DISPOSICION GOBIERNO CIVIL DE TENERIFE
3.20.005	REGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VARIOS
3.20.007	RECARGOS Y COSTAS EN PROCEDIMIENTO DE APREMIOS
3.20.008	MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA
3.20.009	MUTUA BENEFICA DE LOS PORTEROS DE HACIENDA
3.20.010	COLEGIO DE HUERFANOS DE HACIENDA
3.20.011	M.U.F.A.C.E. CLASES PASIVAS
3.20.012	M.U.F.A.C.E.
3.20.013	I.S.F.A.S.- CLASES PASIVAS
3.20.014	I.S.F.A.S.
3.20.015	CUOTA TRABAJADOR SEG.SOCIAL
3.20.016	CUOTAS MUTILADOS EXCOMBAT.ZONA REPUBLICANA
3.20.017	I.R.P.F. 1980
3.20.018	I.R.P.F. 1981
3.20.019	I.R.P.F. 1982
3.20.020	I.R.P.F. 1983
3.20.021	I.R.P.F. 1984
3.20.022	DEVOLUCIONES I.R.P.F. PARA ABONO INTERESADOS
3.20.023	DEVOLUCIONES POR LAS INUNDACIONES. OCTUBRE 1982
3.20.024	DEVOLUCIONES POR PRESTACIONES DESEMPLEO
3.20.025	I.R.P.F. 1985
3.20.026	COMISIONES PROVINCIALES SERVICIOS TECNICOS
3.20.027	COMISION GESTORA DE TIERRA DE CAMPOS
3.20.029	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS
3.20.030	CUOTAS ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA
3.20.031	SUPLEMENTO APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO BENEFICAS
3.20.032	SUPLEMENTO LOTERIAS
3.20.033	LOTERIA PRIMITIVA
3.20.034	DEVOLUCIONES DEL IMPUESTO HIDROCARBUROS GASOLEO B AGRICULTORES
3.20.911	FIANZAS DE FINCAS ARRENDADAS

CODIGO	DESCRIPCION
3.21.001	TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES
3.21.002	GIROS POSTALES TRIBUTARIOS PTES. APLICACION
3.21.003	TRANSFERENCIAS BANCARIAS PTES.APLICACION
3.21.004	INGRESOS A TRAVES ENTIDADES COLABORADORAS D.D.L.L.
3.21.005	INGRESOS A TRAVES DE ENT.COLABORADORAS-ABONARES
3.21.006	INGRESOS POR CUENTA DEL PRESUPUESTO VENIDERO
3.21.007	INGRESOS A CUENTA DE LIQUIDACIONES
3.21.008	TALONES DE CARGO PTES.DE APLICACION DEFINITIVA
3.21.009	INGRESOS PARCIALES CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

CODIGO	DESCRIPCION
3.21.010	INGRESOS DE ADUANAS PENDIENTES APLICACION
3.21.011	PRODUCTOS SUMINISTRO CARTONES DE BINGO
3.21.012	INGRESOS A TRAVES DE ADMONES DE HACIENDA
3.21.013	INGRESOS PROCEDENTES COMUNIDADES AUTONOMAS
3.21.014	FDOS.PROCEDENTES GOBIERNO VASCO PTES.APLICACION
3.21.015	REMESAS ENTRE CAJAS PTES.APLICAR
3.21.016	INGRESOS COMPLEMENTARIOS DE ENT.COLAB.-DECLARACIONES
3.21.017	INGRESOS EN CAJA PTES. DE APLICACION
3.21.018	VARIOS A INVESTIGAR
3.21.019	INGRESOS PROCEDENTES DE LAS DIPUTACIONES FORALES
3.21.020	REMESAS PENDIENTES DE PAGO
3.21.021	INGRESOS EN BANCO DE ESPAÑA PENDIENTES DE APLICACION
3.21.022	INGRESOS EN C/C RESTRINGIDA R.D. 2659/85 PTES APLIC
3.21.023	INGRESOS DE AGENTES RECAUDADORES CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO PENDIENTES DE APLICACION

CODIGO	DESCRIPCION
3.22.001	ENTREGAS EN LAS CAJAS DEBIDA APLICACION

CODIGO	DESCRIPCION
3.23.002	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION
3.30.000	FONDOS CENTRALIZADOS EN LA D.G.T. Y P.F.

CODIGO	DESCRIPCION
3.31.001	FDOS. PROCEDENTES DEVOLUC.EFECTOS TIMBRADOS
3.31.002	FDOS. DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
3.31.003	DERECHOS DE PUBLICIDAD RADIADA
3.31.004	FONDOS DEL I.P.P.V.
3.31.006	FDOS. DISPOSICION M.A.P. SUBVENCION GASOLEO
3.31.007	DESGRAVACION FISCAL A LA EXPORTACION
3.31.008	EFFECTOS TIMBRADOS Y GASTOS DE ESTAMPACION
3.31.010	SUPLEMENTO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO BENEFICAS
3.31.011	SUPLEMENTO DE LOTERIAS
3.31.012	LOTERIA PRIMITIVA
3.31.801	OPERACIONES REALIZADAS POR CUENTA OTRAS OFICINAS
3.31.802	OPERACIONES EN OTRAS OFICINAS POR NUESTRA CUENTA
3.31.803	REMESAS ENTRE DELEGACIONES Y SUS ADMINISTRACIONES
3.31.804	REMESAS ENTRE LAS CAJAS HASTA 31.12.85
3.31.902	REMESAS A EMPRESAS MINERO - HULLERAS

CODIGO	DESCRIPCION
3.32.001	REMESAS DE EF.REMITIDOS
3.32.002	REMESAS DE EF.RECIBOS

CODIGO	DESCRIPCION
3.40.001	VALORES EMITIDOS POR LA DIRECCION GRAL. DE LA DEUDA
3.40.002	VALORES DE LA CAJA DE DEPOSITOS.
3.40.003	DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE APLZ.Y FRACCION
3.40.004	PAGARES DE COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS.
3.40.005	CERTIFICACIONES DE ADEUDOS POR OBLIGACIONES MULTAS DEL RAMO DE ADUANAS.
3.40.006	PAGARES DE URBANA.
3.40.007	ACCIONES DE FF.CC. DE MALLORCA.

CODIGO	DESCRIPCION
3.40.008	DOCUMENTOS EN GARANTIA PARA LA DEVOLUCION DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.
3.40.009	DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE IMPUESTOS ESPECIALES.

CODIGO	DESCRIPCION
3.51.101	11.01 TASAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
3.51.102	11.02 TASAS DEL CENTRO ESPAÑOL DE METEOROLOGIA
3.51.201	12.01 DERECHOS OFICINA INTERPRETACION DE LENGUAS
3.51.202	12.02 ARANCELES CONSULARES - DISPOSICION XIII
3.51.301	13.01 TASAS ADMINISTRATIVAS
3.51.302	13.02 TASAS JUDICIALES
3.51.401	14.01 CANON DE CUBRICION DE LAS PARADAS MILITARES
3.51.402	14.02 ENTRADA Y VISITA DEL ALCAZAR DE TOLEDO
3.51.403	14.03 EXPEDICION DOCUMENTOS ARCHIVO MILITAR DE SEGOVIA.
3.51.501	15.01 TASA VALORACION E IDENTIFICACION DE VEHICULOS SUJETOS A IMPOSICION DE LUJO Y DERECHOS REALES.
3.51.502	15.02 BANCA Y BOLSA POR VALORACION DE INMUEBLES -- AFECTOS A RESERVAS
3.51.503	15.03 DERECHOS CONVENCIONALES DE ADUANAS
3.51.507	15.07 JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS
3.51.508	15.08 TRIBUNAL SUPERIOR DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION
3.51.509	15.09 DERECHOS A LA EXPORTACION
3.51.510	15.10 DERECHOS ORDENADORES A LA EXPORTACION DEL ACEITE DE OLIVA A LA C.E.E.
3.51.511	15.11 EXACCION REGULADORA DEL PRECIO DEL AZUCAR
3.51.512	15.12 EXACCION REGULADORA DEL PRECIO DE LA HARINA Y EL TRIGO
3.51.513	15.13 DERECHOS COMPENSATORIOS VARIABLES PRODUCCION PESCA
3.51.514	15.14 EXACCION REGULADORA DEL PRECIO DEL ACEITE
3.51.515	15.15 EXACCION REGULADORA DEL PRECIO DEL CAFE
3.51.516	15.16 EXACCION REGULADORA DEL PRECIO DE ALCOHOLES ETILICOS NO VINICOS
3.51.517	15.17 DERECHOS REGULADORES A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
3.51.601	16.01 PASAPORTES
3.51.602	16.02 RECONOCIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y APROVECHAMIENTO
3.51.603	16.03 JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO
3.51.604	16.04 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
3.51.606	16.06 TASA RADIAFICIONADOS
3.51.701	17.01 CANON DE OCUPACION Y APROVECHAMIENTO
3.51.702	17.02 CANON DE REGULACION DE RIOS
3.51.703	17.03 EXACCION SOBRE LA GASOLINA EN CANARIAS
3.51.704	17.04 TARIFAS DE RIEGO
3.51.705	17.05 TASAS DE LABORATORIOS DEPENDIENTES DE OBRAS PUBLICAS
3.51.706	17.06 TASAS POR GASTOS EN DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS
3.51.707	17.07 TASAS POR EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS
3.51.708	17.08 TASAS POR REDACCION DE PROYECTOS, CONFRONTACION Y TASAACION DE OBRAS Y PROYECTOS.
3.51.709	17.09 TASAS POR INFORMES DE OTRAS ACTUACIONES
3.51.710	17.10 TASAS DEL SERV.GEOLOG.DEL M.DE OBRAS PUBL. Y URBANISMO
3.51.711	17.11 TASAS DE VIVIENDAS DE PROTECCION ESTATAL
3.51.712	17.12 TASAS DE GESTION URBANISTICA
3.51.713	17.13 CUOTAS DE LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA
3.51.714	17.14 CEDULA DE HABITABILIDAD
3.51.801	18.01 TASAS POR EXAMEN Y APROBACION DE LIBROS DE TEXTO Y LECTURA
3.51.802	18.02 TASAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSICOLOGIA APLICADA Y PSICOTECNIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS.
3.51.803	18.03 TASAS ACADEMICAS DE EDUCACION Y CIENCIA.
3.51.804	18.04 TASAS POR COMPULSA DE DOCUMENTOS, FORMALIZACION DE EXPEDIENTES

CODIGO	DESCRIPCION
3.51.805	18.05 EXPEDICION DE TITULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADEMICOS DOCENTES Y PROFESIONALES.
3.51.806	18.06 EXAMEN DE CUENTAS POR EL PROTECTORADO DE LAS FUNDACIONES BENEFICO-DOCENTES.
3.51.901	19.01 DERECHOS ACADEMICOS DE LAS ESCUELAS SOCIALES
3.51.902	19.02 DERECHOS MAGISTRATURAS TRABAJO EN EJECUCIONES GUBERNATIVAS.
3.51.903	19.03 DERECHOS DE REGISTRO DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
3.51.904	19.04 SERVICIO DE TRABAJOS PORTUARIOS
3.51.906	19.06 TASAS MAGISTRATURAS DE TRABAJO EN EJECUCIONES CONTENCIOSAS
3.51.907	19.07 EXPEDICION TARJETAS IDENTIDAD PROFESIONAL - TRABAJADORES EXTRANJEROS.
3.51.908	19.08 FONDO MULTAS INFRACCIONES LEYES SOCIALES.

CODIGO	DESCRIPCION
3.52.001	20.01 TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA
3.52.002	20.02 DERECHOS DE MATRICULA EN LA ESCUELA DE ORGANIZACION INDUSTRIAL
3.52.003	20.03 DERECHO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
3.52.004	20.04 CAMARAS OFICIALES MINERAS
3.52.005	20.05 EXACCION PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA DEL PATRONATO JUAN DE LA CIERVA Y SOBRE LA MINERA DEL CARBON
3.52.006	20.06 SERVICIOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL
3.52.101	21.01 EXACCION POR ARBITRAJES AGRICOLAS
3.52.102	21.02 EXACCION POR TRANSPORTES Y MAQUINARIA AGRICOLA
3.52.103	21.03 ORDENACION Y DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS AGRICOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS
3.52.104	21.04 APROVECHAMIENTO DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS
3.52.105	21.05 SERVICIO NACIONAL DEL CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO
3.52.106	21.06 INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
3.52.107	21.07 LICENCIAS Y MATRICULAS PARA CAZAR Y PRECINTO DE ARTES DE CAZA
3.52.108	21.08 CONSEJOS REGULADORES DE DENOMINACIONES DE ORIGEN DE VINOS ESPAÑOLES
3.52.109	21.09 GESTION TECNICA-FACULTATIVA DE SERVICIOS AGRICOLAS.
3.52.110	21.10 PRESTACION SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS
3.52.111	21.11 CANON DE HIGIENE PECUARIA
3.52.112	21.12 PATRONATO DE BIOLOGIA ANIMAL
3.52.113	21.13 PERMISO DE CAZA Y PESCA EN COTOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION GENERAL DE MONTES.
3.52.114	21.14 PRESTACION DE SERVICIOS FACULTATIVOS DE LA DIRECCION DE MONTES
3.52.115	21.15 INSTITUTO FOMENTO PRODUCCION FIBRAS TEXTILES
3.52.116	21.16 PRODUCCION DE SEMILLAS SELECTAS
3.52.117	21.17 EXACCION SOBRE EL ARROZ ELABORADO
3.52.118	21.18 SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS
3.52.119	21.19 DIRECCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE CONSERVACION DE SUELOS
3.52.120	21.20 EXACCION SOBRE EL ARROZ CASCARA
3.52.121	21.21 LICENCIA DE PESCA CONTINENTAL Y MATRICULA DE EMBARCACIONES Y APARATOS FLOTANTES PARA PESCA
3.52.125	21.25 TASAS PARA PROTECCION DE OBTENCIONES VEGETALES
3.52.145	21.45 TASA SOBRE EL ALGODON
3.52.201	22.01 TASA POR SERVICIOS DE SUBSECRETARIA COMERCIO
3.52.202	22.02 DERECHOS SOBRE EXPORTACION ACEITE OLIVA
3.52.204	22.04 CANON PARA PROPAGANDA GENERICA ACEITE OLIVA
3.52.301	23.01 TASAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
3.52.313	23.13 EXHIBICION DE PELICULAS EN SALAS X
3.52.401	24.01 CANON DE OCUPACION Y APROVECHAMIENTO
3.52.402	24.02 TASAS POR COORDINACION DE TRANSPORTES
3.52.403	24.03 TASA ORDENACION TRANSPORTES MECANICOS CARRETERA

CODIGO	DESCRIPCION
3.52.404	24.04 DCHOS AEROPORTUARIOS - AEROPUERTOS NACIONALES
3.52.405	24.05 TASAS ACADEMICAS ESCUELA OFICIAL TELECOMUNIC
3.52.406	24.06 TASAS POR DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS
3.52.407	24.07 TASAS POR EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS
3.52.408	24.08 TASAS POR REDACCION, CONFRONTACION Y TASACION OBRAS.
3.52.409	24.09 TASAS POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES
3.52.410	24.10 DERECHOS DE FACTAJE Y HONORARIOS INGENIEROS TELECOMUNICACION Y ABONO A NOVEANDES FILATELICAS
3.52.411	24.11 TASAS ACADEMICAS ESCUELAS OFICIALES NAUTICA Y MAQUINAS.
3.52.412	24.12 PRUEBAS DE MAR
3.52.413	24.13 RECOGIDA DE ALGAS Y ARGAZOS SECOS
3.52.414	24.14 SEXTO DE PRACTICAJES
3.52.415	24.15 TASAS SERVICIOS GENERALES ESCUELAS OFICIALES NAUTICA Y DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA
3.52.501	25.01 SERVICIOS SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
3.52.502	25.02 EXAMEN CUENTAS DE FUNDACIONES BENEFICO-SOCIALES
3.52.503	25.03 DERECHOS REGISTRO ENTIDADES ASEGURADORES ACCIDENTES TRABAJO
3.52.504	25.04 BONIFICACION A LA INDUSTRIA PESQUERA POR CONSUMO CARBURANTES
3.52.601	26.01 PUBLICIDAD RADIADA OBLIGATORIA
3.52.602	26.02 CUOTAS SERVICIOS Y GASTOS INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO
3.52.603	26.03 EXACCION PARA LA PROTECCION DEL LIBRO ESPAÑOL
3.52.604	26.04 CANON SOBRE LA PELICULA VIRGEN
3.52.605	26.05 DERECHOS EXAMEN Y EXPEDICION CERTIFICACIONES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
3.52.606	26.06 CANON SOBRE LOS CONTRATOS DE PUBLICIDAD
3.52.607	26.07 TASAS POR PERMISOS DE DOBLAJES, SUBTITULADO Y EXHIBICION EN VERSION ORIGINAL DE PELICULAS - EXTRANJERAS.
3.52.608	26.08 TASA SOBRE VENTA Y CUPOS DE PAPEL DE LA PRENSA.
3.52.609	26.09 OBTENCION DE COPIAS, CERTIFICACIONES Y FOTOGRAFIAS DE LOS MUSEOS NACIONALES
3.52.610	26.10 AUTORIZACION DE EXPORTACION DE TODO OBJETO DE VALOR E INTERES ARQUEOLOGICO, HISTORICO, ARTISTICO Y DE LAS IMITACIONES O COPIAS.
3.52.611	26.11 SERVICIO DE LECTURA, INVESTIGACION, CERTIFICACIONES, COPIAS Y REPRODUCCIONES DE DOCUMENTOS O IMPRESOS EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.
3.52.612	26.12 SERVICIOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
3.52.613	26.13 EXACCION POR EXHIBICION DE PELICULAS EN SALAS X.

CODIGO	DESCRIPCION
3.65.131	15.13.1 DCHOS COMPENSATORIOS VARIABLES. IMPORTACION PRODUCTOS PESQUEROS.
3.65.132	15.13.2 DCHOS COMPENSATORIOS VARIABLES. IMPORTACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
3.65.133	15.13.3 DCHOS COMPENSATORIOS VARIABLES. EXPORTACION CAMPAÑAS ACEITE

CODIGO	DESCRIPCION
4.00.020	CONTR. TERRITORIAL RUSTICA-CUOTA FIJA
4.00.021	CONTR. TERRITORIAL RUSTICA-GANADERA
4.00.022	CONTR. TERRITORIAL URBANA
4.00.023	LICENCIA FISCAL PROFESIONALES Y ARTISTAS
4.00.028	LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL
4.00.030	REC. I.R.P.F.- COMUNIDAD AUTONOMA
4.00.031	REC. I.R.P.F.- COMUNIDAD AUTONOMA, SEGUNDO PLAZO
4.00.032	REC. I.R.P.F.- AREA METROPOLITANA
4.00.033	REC. I.R.P.F.- AREA METROPOLITANA, SEGUNDO PLAZO
4.00.034	REC. I.R.P.F.- MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION
4.00.035	REC. I.R.P.F.- MUNICIPAL, SEGUNDO PLAZO
4.00.040	REC. MUNICIPAL IMPTO. SOCIEDADES, MUTUAS SEGUROS
4.00.041	OTROS RECARGOS EXTINGUIDOS
4.00.042	AUXILIO ECONOMICO
4.00.043	PLAN SUR
4.00.044	ARBITRIO PRINCIPAL SOBRE PRODUCTO NETO
4.00.045	RCGO.SOBRE TASA JUEGO-CASINO-COMUNIDADES AUTONOMAS
4.00.046	RCGO.SOBRE TASA JUEGO-MAQUINAS-COMUNIDADES AUTONOMAS
4.00.050	TASAS PARAFISCALES-EXPEDIENTES
4.00.051	GASTOS DE PROTESTO
4.00.052	DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADVANAS
4.00.053	SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA
4.00.061	SOBRE EL PATRIMONIO
4.00.062	SOBRE SUCESIONES
4.00.063	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
4.00.064	SOBRE EL LUJO-DESTINO
4.00.065	TASA SOBRE EL JUEGO-BINGO
4.00.066	TASA SOBRE EL JUEGO-CASINOS
4.00.067	TASA SOBRE EL JUEGO - MAQUINAS RECREATIVAS
4.00.068	APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS
4.00.069	RIFAS Y TOMBOLAS
4.00.070	RECARGO PRAL. SOBRE TRAFICO EMPRESAS
4.00.071	RECARGO PRAL. IMPUESTOS ESPECIALES
4.00.074	CANON SOBRE PRODUCCION ENERGIA ELECTRICA

CODIGO	DESCRIPCION
4.10.001	ENTREGAS A AYUNTAMIENTOS. CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO
4.10.002	DIPUTACIONES. CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO
4.10.003	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DE TAIBILLA. CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO
4.10.004	DIPUTACIONES POR RECURSOS DE ATRIBUCION OBJETIVA... CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO
4.10.005	DIPUTACIONES POR CANON ENERGIA ELECTRICA. CUENTAS CORRIENTES DE EFECTIVO
4.10.009	ENTREGAS A AYUNTAMIENTOS R.D. 1079-86 CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO.

ANEXO IV

Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Delegaciones de Hacienda

CUADRO DE CUENTAS

GRUPO 1. FINANCIACIÓN BÁSICA

10. Patrimonio.

102. Central Contable.

GRUPO 2. INMOVILIZADO

20. Inmovilizado material propio.

209. Bienes en estado de venta.

25. Inversiones financieras en el sector público.

254. Préstamo a medio y largo plazo al sector público.

26. Otras inversiones financieras permanentes.

264. Préstamos a medio y largo plazo.

GRUPO 4. ACREEDORES Y DEUDORES

41. Acreedores por pagos ordenados.

410. Acreedores por pagos ordenados. Ejercicio corriente.

411. Acreedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

412. Acreedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores

413. Acreedores por pagos ordenados. Anticipos de Tesorería (artículo 65 Ley General Presupuestaria).

42. *Acreeedores por devolución de ingresos.*

- 420. Acreeedores por devolución de ingresos.
- 421. Acreeedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes.

43. *Deudores por derechos reconocidos.*

- 430. Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente.
 - 4300. De liquidaciones de contraído previo.
 - 4301. De declaraciones autoliquidadas.
 - 4302. De ingresos sin contraído previo.
- 431. Deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.
- 432. Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.
- 433. Derechos anulados de ejercicio corriente.
 - 4330. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.
 - 4331. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.
 - 4339. Derechos anulados por devolución de ingresos.
- 434. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.
 - 4340. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.
 - 4341. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.
- 435. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.
 - 4350. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.
 - 4351. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.
 - 4352. Derechos anulados por prescripción.
- 437. Devolución de ingresos.

46. *Deudores y acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros Entes públicos.*

- 460. Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros Entes públicos.
 - 4600. De liquidaciones de contraído previo ingreso directo.
 - 4601. De declaraciones autoliquidadas.
 - 4602. De ingresos sin contraído previo.
 - 4603. De liquidaciones de contraído previo, ingreso por recibo.
- 461. Derechos anulados por recursos de otros Entes públicos.
 - 4610. De ingreso directo.
 - 4613. De recibos.
 - 4614. Por devoluciones de ingresos.
- 462. Entes públicos, por derechos a cobrar.
 - 4621. Entes locales por recursos de atribución directa.
 - 4622. Entes locales por recursos de atribución objetiva.
 - 4623. Entes institucionales por recursos de atribución directa.
 - 4624. Pendientes de aplicación.
- 463. Entes públicos por ingresos pendientes de liquidar.
 - 4631. Entes locales por recursos de atribución directa.
 - 4632. Entes locales por recursos de atribución objetiva.
 - 4633. Entes institucionales por recursos de atribución directa.
 - 4634. Pendientes de aplicación.
- 464. Devoluciones de ingresos por recursos de otros Entes públicos.
- 465. Entes públicos por devolución de ingresos pendientes de pago.
 - 4651. Entes locales por recursos de atribución directa.
 - 4652. Entes locales por recursos de atribución objetiva.
 - 4653. Entes institucionales por recursos de atribución directa.
 - 4654. Pendientes de aplicación.
- 466. Entes públicos, c/c efectivo.
 - 4660. Entes públicos, c/c efectivo: Ayuntamientos.
 - 4661. Entes públicos, c/c efectivo: Diputaciones.
 - 4662. Entes públicos, c/c efectivo: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
 - 4669. Entes públicos, c/c efectivo: Ayuntamientos, Real Decreto 1079/1986.

47. *Entidades Públicas.*

- 477. Seguridad Social, acreeedora.

GRUPO 5. CUENTAS FINANCIERAS

51. *Otros acreeedores no presupuestarios.*

- 510. Depósitos recibidos.
 - 5100. Caja General de Depósitos.
 - 5102. De Entes públicos.
 - 5108. De particulares.
 - 5109. Fondos de afectación.
 - 511. Anticipos y préstamos recibidos.
 - 5118. De particulares.
 - 512. Entidades de previsión social de los funcionarios.
 - 5120. Mutualidad de Funcionarios de Hacienda.
 - 5121. Colegio de Huérfanos de Hacienda.
 - 5122. MUFACE: Clases pasivas.
 - 5123. MUFACE.
 - 5124. ISFAS: Clases pasivas.
 - 5125. ISFAS.
 - 5126. Mutua Benéfica de Porteros de Hacienda.
 - 513. Entes públicos acreeedores por recaudación de recursos.
 - 5133. Seguridad Social.
 - 514. Organismos acreeedores por servicio de Tesorería.
 - 5142. Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.
 - 519. Otros acreeedores no presupuestarios.
55. *Partidas pendientes de aplicación.*
- 550. Entregas en ejecución de operaciones.
 - 552. Ingresos en c/c restringidas.
 - 5520. De Recaudadores.
 - 5521. De Tasas y Exacciones Parafiscales.
 - 553. Acreeedores por pagos en firme y a justificar.
 - 554. Ingresos pendientes de aplicación.
 - 5540. De presupuestos futuros.
 - 5541. De Entidades colaboradoras: Contraído previo.
 - 5542. De Entidades colaboradoras: Autoliquidaciones.
 - 5543. Ingresos en Banco de España pendientes de aplicación.
 - 5544. De Administraciones de Hacienda.
 - 5545. Tasas y Exacciones Parafiscales.
 - 5546. Ingresos en Caja pendientes de aplicación.
 - 5547. Ingresos en c/c restringidas, Real Decreto 2659/1985.
 - 5548. De Agentes recaudadores. Certificaciones de Descubierta.
 - 5549. Otros ingresos pendientes de aplicación.

56. *Otros deudores no presupuestarios.*

- 560. Depósitos constituidos.
- 561. Anticipos y préstamos concedidos.
 - 5612. A Entes Territoriales.
- 562. Cheques y talones impagados.
- 563. Entidades Financieras. Servicios de recaudación (Real Decreto 2659/1985).
- 569. Otros deudores no presupuestarios.

57. *Tesorería.*

- 570. Caja.
 - 5700. De la Tesorería.
- 571. Banco de España, c/c a la vista.
 - 5710. Banco de España, c/c Tesoro Público.
- 572. Banco de España. Otras Cuentas.
 - 5723. Cuentas restringidas de recaudación.
 - 5724. Cuentas restringidas de tasas y exacciones parafiscales.
 - 5725. Cuentas de pagos en firme y a justificar.
- 574. Otros Bancos e Instituciones de Crédito.
 - 5745. Cuentas de pagos en firme y a justificar.

58. *Cuentas de enlace y de movimientos internos.*

- 580. Remesas de efectivo recibidas.
- 581. Remesas de efectivo remitidas.
- 583. Propuestas y órdenes de pago recibidas.
 - 5835. Ordenes de pago recibidas. Ejercicio corriente.
 - 5836. Ordenes de pago recibidas. Ejercicio anterior.

- 5837. Ordenes de pago recibidas. Ejercicios anteriores al anterior.
- 5838. Ordenes de pago recibidas. Anticipos de Tesorería (artículo 65 Ley General Presupuestaria).
- 584. Operaciones realizadas por cuenta de otras oficinas.
 - 5841. Caja Central de Depósitos.
 - 5842. Transferencias virtuales a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
 - 5844. Ingresos y pagos por cuenta de otras oficinas.
- 585. Operaciones realizadas en otras oficinas, por nuestra cuenta.
 - 5854. Ingresos y pagos de otras oficinas por nuestra cuenta.
- 587. Ordenes de cobro recibidas de los Centros gestores.
- 588. Movimientos internos de Tesorería.
 - 5880. Movimientos internos de Tesorería.
- 589. Formalización.
 - 5890. Formalización.
 - 5891. Sin salida material de fondos.
 - 5899. Reconstrucciones extraordinarias.

GRUPO 7. VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA

- 70. *Ventas.*
 - 705. Venta de bienes corrientes.
 - 706. Venta de servicios.
 - 7060. De Correos y Telecomunicación.
 - 7061. De la Administración Financiera.
 - 7062. Tasas parafiscales del Estado.
 - 7063. Compensación de funcionarios.
 - 7064. Alquileres y productos de inmuebles.
 - 7069. De otros servicios.
- 71. *Renta de la propiedad y de la Empresa.*
 - 710. Intereses.
 - 7101. De anticipos y préstamos concedidos.
 - 7102. De depósitos.
 - 712. Otros ingresos financieros.
 - 7122. Recargo de apremio y prórroga.
 - 7123. Intereses de demora.
 - 7129. Otros.
 - 719. Otras rentas.
 - 7190. Rentas de la tierra y activos inmateriales.
 - 7191. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.
 - 7199. Otras.
- 72. *Tributos ligados a la producción y a la importación.*
 - 720. Tributos ligados a la producción.
 - 7201. Sobre tráfico civil.
 - 7202. Sobre Tráfico de Empresas.
 - 7203. Sobre consumos.
 - 7204. Monopolios fiscales.
 - 7205. Tasas fiscales.
 - 7206. Sobre el valor añadido.
 - 7209. Otros.
 - 721. Tributos ligados a la importación.
 - 7211. Sobre tráfico exterior.
 - 7219. Otros.
- 73. *Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.*
 - 730. Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - 731. Impuestos sobre la Renta de Sociedades.
 - 732. Impuestos corrientes sobre la riqueza o el patrimonio.
 - 739. Otros impuestos.
- 74. *Cotizaciones sociales.*
 - 741. Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados.
- 76. *Transferencias corrientes.*
 - 761. De Organismos Autónomos Administrativos.
 - 762. De Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieras.
 - 763. De la Seguridad Social.
 - 764. De Entes territoriales.
 - 765. De otros Entes públicos.
 - 766. De Empresas públicas.
 - 767. De Empresas privadas.

- 768. De familias e instituciones sin fines de lucro.
- 769. Del exterior.

77. *Impuestos sobre el capital.*

- 770. Impuestos sobre el capital.
 - 7700. Gravámenes sobre sucesiones y donaciones.
 - 7701. Gravámenes excepcionales sobre el capital y el patrimonio.

78. *Otros ingresos.*

- 780. Reintegros.
- 789. Otros ingresos.

GRUPO 8. RESULTADOS

80. *Resultados corrientes del ejercicio.*

- 800. Resultados corrientes del ejercicio.

82. *Resultados extraordinarios.*

- 821. Del inmovilizado.
- 822. Otros resultados extraordinarios.

84. *Modificación de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.*

- 840. Modificación de derechos de ejercicios anteriores

89. *Resultados del ejercicio.*

- 890. Resultados del ejercicio.

GRUPO 0. CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN

06. *Valores en depósito.*

- 060. Valores en depósito.
- 061. Valores de la Caja General de Depósitos.
- 062. Documentos ofrecidos en garantía de aplazamientos y fraccionamientos.
 - 063. Pagars y certificaciones de adeudo.
 - 064. Documentos en garantía de devoluciones del IVA.
 - 065. Depositantes de valores.
 - 066. Depositantes de valores en la Caja General de Depósitos.
 - 067. Depositantes de documentos en garantía de aplazamientos y fraccionamientos.
 - 068. Depositantes de pagars y certificaciones adeudo.
 - 069. Depositantes de documentos en garantía de devoluciones del IVA.

07. *De control de recibos valores.*

- 070. Tesorería: Valores recibos.
 - 0700. Pendientes de vencimiento.
 - 0701. En gestión de cobro.
 - 0702. Expedientes de adjudicaciones.
 - 0703. Expedientes de insolvencias.
 - 0704. Datas interinas por otras causas.
- 072. Tesorería: Certificaciones de descubierto.
 - 0720. Pendientes de cargo.
 - 0721. En gestión de cobro.
 - 0722. Expedientes de adjudicaciones.
 - 0723. Expedientes de insolvencias.
 - 0724. Remesas pendientes.
 - 0725. Datas interinas por otras causas.
 - 0726. Anulaciones pendientes.
- 073. Tesorería: Recibos y certificaciones en situaciones especiales.
 - 0730. Recibos de contribuciones por moratoria.
 - 0731. Recibos y certificaciones pendientes de aprobación definitiva.
 - 0732. Recibos y certificaciones anteriores a 1970.
 - 0733. Recibos de arrendamiento de fincas.
 - 0734. Recibos de fincas adjudicadas al Estado.
- 075. Derechos materializados en recibos.
 - 0750. Pendientes de vencimiento.
 - 0751. En gestión de cobro.
 - 0752. Expediente de adjudicaciones.
 - 0753. Expedientes de insolvencias.
 - 0754. Data interina por otras causas.
- 076. Derechos materializados en certificaciones de descubierto.
 - 0760. Pendientes de cargo.
 - 0761. En gestión de cobro.
 - 0762. Expedientes de adjudicaciones.
 - 0763. Expedientes de insolvencias.

- 0764. Remesas pendientes.
- 0765. Data interina por otras causas.
- 0766. Anulaciones pendientes.

077. Derechos materializados en recibos y certificaciones en situaciones especiales.

- 0770. Recibos de contribuciones por moratoria.
- 0771. Recibos y certificaciones pendientes de aprobación definitiva.
- 0772. Recibos y certificaciones anteriores a 1970.
- 0773. Recibos de arrendamiento de fincas.
- 0774. Recibos de fincas adjudicadas al Estado.

08. *De control de títulos y cupones de Deuda Pública.*

- 080. Tesorería: Títulos de Deuda Pública.
- 0801. Títulos en circulación.
- 085. Obligaciones materializadas en título de Deuda Pública.
- 0851. Títulos en circulación.

2

DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

GRUPO 1. FINANCIACIÓN BÁSICA

Comprende el neto patrimonial existente en la Delegación de Hacienda, derivado de las operaciones realizadas como consecuencia de las relaciones con la Central Contable, así como los beneficios o pérdidas pendientes de aplicar.

10. *Patrimonio.*

102. Central Contable.

Cuenta de enlace que recoge el neto patrimonial existente en la Delegación de Hacienda derivado de las operaciones realizadas como consecuencia de sus relaciones con la Intervención General de la Administración del Estado, en sus funciones de Central Contable.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a:

- a.1. La cuenta 890, «Resultados del ejercicio», por los resultados favorables.
- a.2. Cuentas del subgrupo 58, «Cuentas de enlace y movimientos internos», por las variaciones positivas del neto patrimonial.

b) Se carga con abono a:

- b.1. La cuenta 890, por los resultados desfavorables.
- b.2. Cuentas del subgrupo 58, por las variaciones negativas del neto patrimonial.

Su saldo recogerá la posición neta de la Delegación de Hacienda frente a la Intervención General de la Administración del Estado.

GRUPO 2. INMOVILIZADO

Préstamos a plazo medio y largo concedidos por el Estado; y bienes procedentes de adjudicaciones en pago de deudas y otras causas, que se encuentran en estado de venta.

20. *Inmovilizado material propio.*

209. Bienes en estado de venta.

Recoge el valor de los bienes propiedad del Estado procedentes de adjudicaciones en pago de deudas y otras causas, que se encuentran en la situación que la denominación de la cuenta señala.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga, por la adquisición de la propiedad del bien, con abono a las cuentas del subgrupo 43, si se trata de adjudicaciones en pago de deudas, o a la cuenta 822, «Otros resultados extraordinarios», si se adquiere por otras causas que no den lugar a ninguna contrapartida por parte del Estado.

b) Se abona, a su enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 43 y/o 82.

Su saldo, deudor, figurará en el activo del Balance.

25. *Inversiones financieras en el sector público.*

254. Préstamos a medio y largo plazo al sector público.

Para aquellos préstamos, concedidos a algún ente público, que hayan de reintegrarse en la Delegación de Hacienda y cuyo plazo

sea superior a dieciocho meses, recogerá el importe de las anualidades cuyo vencimiento se produzca en ejercicios venideros.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga, por el reconocimiento del derecho a favor del Tesoro Público, con abono a la cuenta 587, «Ordenes de cobro recibidas de los Centros Gestores».

b) Se abona, en 1 de enero, por el importe de las anualidades que venzan durante el correspondiente ejercicio, con cargo a la cuenta 430.0, «Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente. De liquidaciones de contraído previo».

Su saldo, deudor, figura en el activo del Balance.

26. *Otras inversiones financieras permanentes.*

264. Préstamos a medio y largo plazo.

Para aquellos préstamos concedidos al sector privado que hayan de reintegrarse en la Delegación de Hacienda y cuyo plazo sea superior a dieciocho meses, recogerá el importe de las anualidades cuyo vencimiento se produzca en ejercicios venideros.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga, por el reconocimiento de derechos a favor del Tesoro Público, con abono a la cuenta 587, «Ordenes de cobro recibidas de los Centros Gestores».

b) Se abona, en 1 de enero, por el importe de las anualidades que vencen durante el correspondiente ejercicio, con cargo a la cuenta 430.0, «Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente. De liquidaciones de contraído previo».

Su saldo, deudor, figurará en el Activo del Balance.

GRUPO 4. ACREEDORES Y DEUDORES

Operaciones derivadas de relaciones con terceros, excepto aquellas que, por su naturaleza, correspondan a cuentas incluidas en el grupo 5.

41. *Acreeedores por pagos ordenados.*

410. Acreeedores por pagos ordenados. Ejercicio corriente.

411. Acreeedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

412. Acreeedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores

413. Acreeedores por pagos ordenados. Anticipos de Tesorería (artículo 65 Ley General Presupuestaria).

Pagos ordenados -fase P de la ejecución del Presupuesto y sus Secciones Adicionales- para hacer efectivas las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto del Estado y que han de ser satisfechos por la correspondiente Delegación de Hacienda. Aparte de su carácter de cuentas de relaciones con terceros-acreedores, pertenecen al grupo de cuentas del Control Presupuestario, toda vez que su desarrollo por conceptos permite rendir, juntamente con las cuentas de Control Presupuestario del grupo 0, la liquidación del Presupuesto de Gastos y de sus Secciones Adicionales.

410. Acreeedores por pagos ordenados. Ejercicio corriente.

Pagos ordenados en el ejercicio presupuestario como consecuencia de obligaciones reconocidas en el mismo, de las cuales se ha expedido el correspondiente libramiento, y cuyo pago se ha de realizar por la Delegación de Hacienda sujeto de la contabilidad.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta de enlace 583, «Propuestas y órdenes de pago recibidas», en el momento de la recepción de los libramientos por el importe de los mismos, a través de su divisionaria 583.5, «Ordenes de pago recibidas. Ejercicio corriente».

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por el importe de los pagos efectuados en metálico.

b.2) La cuenta 589.0, «Formalización», por el importe de los descuentos practicados en los libramientos satisfechos y, en general, por los pagos virtuales derivados de operaciones en las que el Estado es a la vez acreedor.

b.3) La cuenta 589.1, «Sin salida material de fondos», por las rectificaciones en la aplicación de órdenes de pago ya satisfechas, cuando dicha rectificación se efectúe mediante una orden de pago negativa compensada con otra positiva.

La suma de su Debe refleja los pagos ordenados hechos efectivos. La de su Haber, los pagos que se han ordenado.

Su saldo, acreedor, recoge el importe de pagos ordenados pendientes de hacer efectivos, y el existente en fin de ejercicio se traspa a la cuenta 411, «Acreeedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior», en el asiento de apertura

del ejercicio siguiente, con lo cual en dicho asiento no figurará la cuenta 410, sino la 411. El traspaso se hace directamente, sin necesidad de hacer ningún asiento.

Figurará en el Pasivo del Balance.

411. Acreedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

Recoge, al comienzo del ejercicio en el asiento de apertura, los pagos ordenados pendientes de realización en fin de ejercicio anterior.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta de enlace 583, «Propuestas y órdenes de pago recibidas», en el momento de la recepción de los libramientos correspondientes a obligaciones contraídas en el año anterior, por el importe de los mismos, a través de su divisionaria 583.6, «Órdenes de pago recibidas. Ejercicio anterior».

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por los pagos en metálico efectuados.

b.2) Cuenta 589.0, «Formalización», por el importe de los descuentos practicados en los libramientos satisfechos y, en general, por los pagos virtuales derivados de operaciones en las que el Estado es a la vez acreedor.

b.3) La cuenta 589.1, «Sin salida material de fondos», por las rectificaciones en la aplicación de órdenes de pago ya satisfechas, cuando dicha rectificación se efectúe mediante una orden de pago negativa compensada con otra positiva.

La suma de su Debe recoge los pagos ordenados hechos efectivos, correspondientes a obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. La de su Haber, los pagos que se han ordenado, correspondientes, del mismo modo, a obligaciones contraídas en el ejercicio anterior.

Su saldo, acreedor, representa el importe de los libramientos recibidos pendientes de pago correspondientes a obligaciones imputadas al Presupuesto del ejercicio anterior. El existente en fin de ejercicio se traspa a la cuenta 412, «Acreedores por pagos ordenados por Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores», en el asiento de apertura del ejercicio siguiente, directamente, sin necesidad de ningún asiento contable.

Figurará en el Pasivo del Balance.

412. Acreedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.

Recogen, en 1 de enero de cada ejercicio, los pagos ordenados correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores al anterior, cuyo pago no se ha hecho efectivo; es decir, el saldo de la cuenta 411, «Acreedores por pagos ordenados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior», existente en 31 de diciembre anterior, así como los pagos ordenados acumulados de ejercicios anteriores de los que no se ha efectuado el pago material.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta de enlace 583, «Propuestas y órdenes de pago recibidas», en el momento de la recepción de los libramientos correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, por el importe de los mismos, a través de la divisionaria 583.7, «Órdenes de pago recibidas. Ejercicios anteriores al anterior».

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por el importe de los pagos efectuados en metálico.

b.2) La cuenta 589.0, «Formalización», por el importe de los descuentos practicados en los libramientos satisfechos y, en general, por los pagos virtuales derivados de operaciones en las que el Estado es a la vez acreedor.

b.3) La cuenta 589.1, «Sin salida material de fondos», por las rectificaciones en la aplicación de órdenes de pago ya satisfechas, cuando dicha rectificación se efectúe mediante una orden de pago negativa compensada con otra positiva.

b.4) La cuenta 589.0, «Formalización», por la prescripción de pagos ordenados y no satisfechos, para posteriormente imputar tales libramientos al concepto correspondiente del Presupuesto de Ingresos, a través de la cuenta 430.2, «De ingresos sin contraído previo».

La suma de su Debe recoge los pagos ordenados hechos efectivos, correspondientes a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al anterior, así como las órdenes de pago presentadas. La de su Haber, los pagos que se han ordenado, correspondientes, del mismo modo, a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores al anterior.

Su saldo, acreedor, recoge el importe de los libramientos recibidos pendientes de pago correspondientes a obligaciones

imputadas a Presupuestos liquidados de ejercicios anteriores al anterior.

Figura en el Pasivo del Balance.

413. Acreedores por pagos ordenados. Anticipos de Tesorería (artículo 65 Ley General Presupuestaria).

Pagos ordenados con cargo a créditos figurados por la concesión de anticipos de Tesorería, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley General Presupuestaria.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a:

a.1) La cuenta 583, «Propuestas y órdenes de pago recibidas», a la recepción de libramientos, a través de la divisionaria 583.8, «Órdenes de pago recibidas. Anticipos de Tesorería (artículo 65 de la Ley General Presupuestaria)».

a.2) La cuenta 583, «Propuestas y órdenes de pago recibidas», asiento negativo, por la anulación de libramientos de anticipos por la cancelación de los mismos. Este asiento, al igual que el indicado en el apartado a.1) anterior, se efectuará a través de la divisionaria indicada en dicho apartado.

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por el importe de los libramientos satisfechos en metálico.

b.2) La cuenta 589.0, «Formalización», con el importe de los descuentos efectuados en los libramientos satisfechos y, en general, por el importe de los pagos virtuales.

Su saldo, acreedor, representa el importe de los libramientos recibidos y pendientes de hacer efectivos.

Figura en el Pasivo del Balance.

Hay que señalar que al cierre del ejercicio esta cuenta no se cierra por su saldo, sino anotando todos los movimientos del Debe y del Haber, movimientos con los que se efectúa la apertura de cuentas en el ejercicio siguiente.

Nota: En el caso de todas las cuentas de este subgrupo en que se devuelven los libramientos a las ordenaciones, el asiento es análogo al de recepción de libramientos en las Cajas, pero con signo negativo.

42. Acreedores por devolución de ingresos.

420. Acreedores por devolución de ingresos.

421. Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros Entes.

420. Acreedores por devolución de ingresos.

Cuenta acreedora que recoge el reconocimiento de la obligación de pagar o devolver cantidades indebidamente recaudadas como consecuencia de haberse acordado la anulación de la liquidación origen del ingreso, cuando se trate de ingresos presupuestarios; es decir, correspondientes a derechos contabilizados en el subgrupo 43, «Deudores por derechos reconocidos».

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona, en el momento de la expedición del mandamiento de pago, con cargo a la cuenta de los grupos 2, 5 y 7, respectivamente, según se haya aplicado el ingreso origen de la devolución.

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por los pagos realizados en metálico.

b.2) La cuenta 589.0, «Formalización», por el importe de las cantidades que, a favor del Estado, se puedan compensar en los libramientos satisfechos.

Su saldo, acreedor, representa el importe de las obligaciones pendientes de pago por los derechos a devolución reconocidos.

La suma de su Haber indica el total de derechos reconocidos de devolución de ingresos, es decir, el total de mandamientos de pago expedidos por devoluciones.

La suma de su Debe, las devoluciones efectuadas.

Figurará en el Pasivo del Balance.

412. Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros Entes.

Cuenta acreedora que recoge el reconocimiento de la obligación de pagar o devolver cantidades indebidamente recaudadas como consecuencia de haberse acordado la anulación de la liquidación origen del ingreso, cuando se trate de ingresos de recursos de otros Entes, es decir, correspondientes a derechos contabilizados en el subgrupo 46, «Deudores y Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros Entes públicos».

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta 465, «Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago», por el reconocimiento del derecho de devolución y expedición del mandamiento de pago.

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 571.0, «Banco de España c/c. Tesoro Público», por los pagos efectuados en metálico.

b.2) Cuenta 589.0, «Formalización», por los pagos en compensación.

La suma de su Haber recoge el total de mandamientos de pago expedidos por devoluciones de recursos de otros Entes públicos.

La de su Debe, las devoluciones efectuadas.

Su saldo, acreedor, representa el importe de derechos pendientes de devolución.

Figurará en el Pasivo del Balance.

43. Deudores por derechos reconocidos.

430. Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente.

4300. De liquidaciones de contraído previo.

4301. De declaraciones autoliquidadas.

4302. De ingresos sin contraído previo.

431. Deudores por derechos reconocidos del Presupuesto cerrado. Ejercicio anterior.

432. Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.

433. Derechos anulados de ejercicio corriente.

4330. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.

4331. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.

4339. Derechos anulados por devolución de ingresos.

434. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

4340. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.

4341. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.

435. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.

4350. Derechos anulados por anulación de liquidaciones.

4351. Derechos anulados por insolvencias y otras causas.

4352. Derechos anulados por prescripción.

437. Devolución de ingresos.

Derechos reconocidos a favor del Estado. Aparte de su carácter de cuenta de relaciones con terceros -deudores- pertenece al grupo de cuentas de Control Presupuestario, toda vez que su desarrollo por conceptos permite rendir, juntamente con las Cuentas de Control del grupo 0, la liquidación del Presupuesto de Ingresos.

430. Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente.

Cuenta deudora que recoge los derechos reconocidos durante el ejercicio presupuestario y cuya gestión está a cargo de la correspondiente Delegación de Hacienda.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga por el reconocimiento de los derechos a cobrar, con abono a:

a.1) La cuenta 209, «Bienes en estado de venta», por la enajenación de los mismos.

a.2) La cuenta 587, «Ordenes de cobro recibidas de los Centros Gestores», por el importe de las mismas.

a.3) Cuentas del grupo 7, por las ventas e ingresos por naturaleza.

a.4) Las cuentas 254, «Préstamos a plazo medio y largo al sector público», y 264, «Préstamos a plazo medio y largo», por el importe de las anualidades que venzan durante el ejercicio en curso.

b) Se abona con cargo a:

b.1) La cuenta 554, «Ingresos pendientes de aplicación», a través de sus divisionarias, por la aplicación de los ingresos realizados a través del Banco de España, de la Caja de la Delegación de Hacienda, Entidades Financieras, Administraciones de Hacienda u otros medios de ingreso.

b.2) La cuenta 589, «Formalización», por la recaudación por compensación.

b.3) La cuenta 585.4, «Ingresos y pagos de otras oficinas por nuestra cuenta», por la aplicación de las remesas virtuales correspondientes a ingresos efectuados en otras oficinas.

b.4) La cuenta 433, «Derechos anulados de ejercicio corriente», por la regularización de los derechos anulados. Este asiento se hace en fin de ejercicio y a través de las divisionarias de la cuenta 433, a excepción de la 4339, «Derechos anulados por

devolución de ingresos». Este asiento sólo afecta a la cuenta 4300, «De liquidaciones de contraído previo».

Funcionará a través de sus divisionarias.

La suma de su Debe recoge el total de derechos liquidados durante el ejercicio. La de su Haber, antes del asiento de regularización b.4), indica los derechos liquidados que se han cobrado durante el ejercicio.

Su saldo, deudor, representa el importe de los derechos liquidados pendientes de cobro. En 1 de enero, en el asiento de apertura, su saldo figurará en la cuenta 431, «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior»; esto se hace directamente sin necesidad de ningún asiento.

Figurará en el Activo del Balance.

431. Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

Recoge en 1 de enero el importe de los derechos liquidados pendientes de cobro en 31 de diciembre anterior y, por tanto, imputables al ejercicio anterior.

Su movimiento es el siguiente:

a) Esta cuenta nace en el asiento de apertura, en el que aparecerá, en el cargo, por el importe del saldo que la cuenta 430 tenía en el asiento de cierre del ejercicio. No tiene motivos de cargo durante el ejercicio, pues, una vez liquidado el presupuesto no se pueden contraer nuevos derechos, con imputación al ejercicio anterior. Sin embargo, sí puede suceder que se haya omitido contabilizar derechos reconocidos en el ejercicio anterior; en este caso se carga esta cuenta con abono a la cuenta 840, «Modificación de derechos de ejercicios anteriores», si el derecho corresponde a un concepto que debía imputarse al grupo 7; en caso contrario lo será con abono a las cuentas de los grupos 2 ó 5, según corresponda.

b) Se abona con cargo a:

b.1) La cuenta 554, «Ingresos pendientes de aplicación», a través de sus divisionarias, por la aplicación de los ingresos realizados a través del Banco de España, de la Caja de la Delegación de Hacienda, Entidades Financieras, Administraciones de Hacienda u otros medios de ingreso.

b.2) La cuenta 589, «Formalización», por la recaudación por compensación.

b.3) La cuenta 585.4, «Ingresos y pagos de otras oficinas por nuestra cuenta», por la aplicación de las remesas virtuales correspondientes a ingresos efectuados en otras oficinas.

b.4) La cuenta 434, «Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior», por la regularización de los derechos anulados, durante el ejercicio a través de sus divisionarias. Este asiento se hace en fin de ejercicio.

La suma de su Debe recoge el total de derechos contraídos en el ejercicio anterior y que en 1 de enero se encontraban pendientes de recaudación. La suma de su Haber, antes de la regularización b.4), el total de derechos recaudados durante el ejercicio, correspondientes a derechos liquidados en el interior.

Su saldo, deudor, recogerá los derechos liquidados en el ejercicio anterior pendientes de cobro. En 1 de enero, en el asiento de apertura, su saldo figurará en la cuenta 432, «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores»; esto se hace directamente sin necesidad de ningún asiento.

Figurará en el Activo del Balance.

432. Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.

Recoge el 1 de enero de cada ejercicio el saldo que en 31 de diciembre presenta la cuenta 431, «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior», así como el importe de los derechos reconocidos con imputación a presupuestos ya cerrados, de ejercicios previos al anterior y que estaban pendientes de cobro.

Su movimiento es el siguiente:

a) Esta cuenta aparece en el Debe del asiento de apertura, por el importe del saldo que presentaba en 31 de diciembre anterior más el importe del saldo que la cuenta 431 tenía en el asiento de cierre. No tiene motivos de cargo durante el ejercicio, pues, una vez liquidado el presupuesto, no se pueden contraer nuevos derechos con imputación a ejercicios anteriores. Sin embargo, sí puede suceder que se haya omitido contabilizar derechos reconocidos en ejercicios anteriores al anterior; en este caso se carga esta cuenta con abono a la cuenta 840, «Modificación de derechos de ejercicios anteriores», si el derecho corresponde a un concepto que debió imputarse al grupo 7; en caso contrario lo será con abono a las cuentas de los grupos 2 ó 5, según corresponda.

b) Se abona con cargo a:

b.1) La cuenta 554, «Ingresos pendientes de aplicación», a través de sus divisionarias, por la aplicación de los ingresos realizados a través del Banco de España, de la Caja de la Delegación

de Hacienda, Entidades Financieras, Administraciones de Hacienda u otros medios de ingreso.

b.2) La cuenta 589, «Formalización», por la recaudación por compensación.

b.3) La cuenta 585.4, «Ingresos y pagos de otras oficinas por nuestra cuenta», por la aplicación de las remesas virtuales correspondientes a ingresos efectuados en otras oficinas.

b.4) La cuenta 435, «Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores», a través de sus divisionarias, por el saldo de éstas por la regularización de los derechos anulados de ejercicios anteriores al anterior en fin de ejercicio.

La suma de su Debe recoge el importe de los derechos contraídos en ejercicios anteriores al anterior, con imputación a presupuestos ya cerrados.

La suma de su Haber, antes de la regularización b.4), recoge el importe cobrado de los derechos liquidados en ejercicios anteriores al anterior.

Su saldo, deudor, recogerá los derechos liquidados en ejercicios anteriores con imputación a presupuestos ya cerrados y que están pendientes de cobro.

Figurará en el Activo del Balance.

433. Derechos anulados de ejercicio corriente.

Recoge las anulaciones de derechos reconocidos en el ejercicio, hayan dado lugar, o no, a la oportuna devolución de ingresos.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a :

a.1) Las cuentas de imputación que figuran en la cuenta 430 con los apartados a.1), a.2) y a.3), por la anulación de derechos por anulación de liquidaciones, insolvencias y otras causas, a través de sus divisionarias 433.0 y 433.1.

a.2) La cuenta 437, «Devolución de ingresos», por la anulación de derechos por devolución de ingresos, a través de su divisionaria 4339, una vez que se haya efectuado el pago.

b) Se carga con abono a:

b.1) La cuenta 430, «Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente», en fin de ejercicio por el saldo de sus divisionarias, como consecuencia de la regularización de derechos anulados por anulación de liquidaciones, insolvencias y otras causas; por tanto, en este asiento no se carga la 4339, «Derechos anulados por devolución de ingresos».

b.2) La cuenta 437, «Devolución de ingresos», en fin de ejercicio por el saldo de su divisionaria 433.9, como consecuencia de la regularización de derechos anulados por devolución de ingresos.

Su saldo, acreedor, recoge, por tanto, los derechos anulados en el ejercicio, correspondientes a derechos reconocidos en el mismo.

434. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior.

Recoge las anulaciones de derechos liquidados en el ejercicio anterior que figuren pendientes de cobro en la cuenta 431.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta 840, «Modificación de derechos de ejercicios anteriores», por la anulación de derechos reconocidos en el ejercicio anterior, si el derecho corresponde a un concepto que se imputó a cuenta del grupo 7; en caso contrario, será con cargo a cuenta de los grupos 2 ó 5, según corresponda.

b) Se carga con abono a la cuenta 431, «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicio anterior», por la regularización, en 31 de diciembre, de los derechos anulados. Este asiento se efectuará por el saldo de sus divisionarias.

Su saldo, acreedor, recogerá las anulaciones que se efectúen durante ejercicio, correspondientes a derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

435. Derechos anulados de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores.

Recoge la anulación de derechos imputados a la cuenta 432, de «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anteriores».

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abona con cargo a la cuenta 840, «Modificación de derechos de ejercicios anteriores», por la anulación de derechos reconocidos en ejercicios previos al anterior, si el derecho corresponde a un concepto que se imputó a cuentas del grupo 7; en caso contrario, será con cargo a cuenta de los grupos 2 ó 5, según corresponda.

b) Se carga con abono a la cuenta 432, «Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados. Ejercicios anterior-

res», con motivo de la regularización, en fin de ejercicio, de los derechos anulados. Este asiento se efectuará por el saldo de sus divisionarias.

Su saldo, acreedor, recoge los derechos anulados correspondientes a derechos que se contrajeron en ejercicios previos al anterior.

437. Devoluciones de ingresos.

Recoge el importe de las devoluciones de ingresos efectuados durante el ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga con abono a la cuenta 433, «Derechos anulados de ejercicio corriente», a través de su divisionaria 4339, por el importe de las devoluciones de ingresos, una vez que se haya efectuado el pago.

b) Se abona, por su saldo, con cargo a la misma cuenta con motivo de la regularización de las devoluciones de ingresos realizados durante el ejercicio. Este asiento se efectuará en fin de ejercicio.

Su saldo, deudor, recoge el total de devoluciones efectuadas en el ejercicio.

46. Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros Entes públicos.

460. Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros Entes públicos.

4600. De liquidación de contraído previo ingreso directo.

4601. De declaraciones autoliquidadas.

4602. De ingresos sin contraído previo.

4603. De liquidaciones de contraído previo, ingreso por recibo.

461. Derechos anulados por recursos de otros Entes públicos.

4610. De ingreso directo.

4613. De recibos.

4614. Por devoluciones de ingresos.

462. Entes públicos, por derechos a cobrar.

4621. Entes locales por recursos de atribución directa.

4622. Entes locales por recursos de atribución objetiva.

4623. Entes institucionales por recursos de atribución directa.

4624. Pendientes de aplicación.

463. Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar.

4631. Entes locales por recursos de atribución directa.

4632. Entes locales por recursos de atribución objetiva.

4633. Entes institucionales por recursos de atribución directa.

4634. Pendientes de aplicación.

464. Devolución de ingresos por recursos de otros Entes públicos.

465. Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago.

4651. Entes locales por recursos de atribución directa.

4652. Entes locales por recursos de atribución objetiva.

4653. Entes institucionales por recursos de atribución directa.

4654. Pendientes de aplicación.

466. Entes públicos, c/c efectivo.

4660. Entes públicos, c/c efectivo: Ayuntamiento.

4661. Entes públicos, c/c efectivo: Diputaciones.

4662. Entes públicos, c/c efectivo: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

4669. Entes públicos, c/c efectivos: Ayuntamientos R. D. 1079/1986.

Este subgrupo tiene por destino recoger el movimiento de los recursos que son administrados y/o recaudados por la Delegación de Hacienda por cuenta de otros Entes públicos, por lo que se los deberá liquidar en un momento posterior a su recaudación.

El esquema de cuentas que lo integran responde a los hechos siguientes:

1. La Delegación de Hacienda no actúa como un mero recaudador, sino que lo hace como un verdadero administrador, pues, jurídicamente, es el titular de los derechos que recauda.

(Continuará.)